

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL ENERO/DICIEMBRE 2017

En cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento (CE) N° 1221/2009, de 25 de Noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoria Medioambientales (EMAS), modificado en sus Anexos I, II y III por el Reglamento (UE) 2017/1505, de 28 de agosto de 2017, y con el objetivo de facilitar al público y a otras partes interesadas información respecto del impacto y el comportamiento ambiental de nuestra organización, así como de la mejora permanente de nuestros comportamientos y actuaciones en este ámbito, **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** emite la presente Declaración Medioambiental. Esta Declaración Medioambiental corresponde a los contratos de Saneamiento Urbano de Torrent, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Recogida Selectiva, Limpieza Viaria, Mantenimiento de Jardines y Limpieza de edificios de Benicarló y a las Instalaciones del Parque Central de Quart de Poblet.



DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL



ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN	...	3
1.1.- ORGANIGRAMA DIVISIÓN SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES FCC, S.A	...	4
1.2.- Actividades y Servicios de FCC Medio Ambiente	...	5
2.- DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	...	6
2.1.- ALCANCE DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	...	7
2.2.- SISTEMA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. INSTALACIONES CONTRATA	...	9
3.- SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	...	13
3.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA	...	14
3.2.- DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL	...	15
3.3.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	...	16
3.4.- DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	...	18
3.5.- ORGANIZACIÓN RESPECTO AL SISTEMA DE GESTIÓN	...	21
3.6.- ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN LEVANTE I	...	22
4.- ASPECTOS AMBIENTALES	...	23
4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	...	23
4.2.- VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	...	24
4.3.- ASPECTOS INDIRECTOS	...	27
4.4.- PARÁMETROS DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL	...	28
4.5.- REQUISITOS LEGALES	...	31



5.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES	...	34
5.1.- OBJETIVO DE MEJORA	...	36
6.- SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	...	40
6.1.- CONSUMO DE GASOIL	...	41
6.2.- CONSUMO DE GAS NATURAL	...	45
6.3.- CONSUMO ELÉCTRICO	...	47
6.4.- ÍNDICE ENERGÉTICO ANUAL	...	51
6.5.- CONSUMO DE AGUA	...	55
6.6.- CONSUMO DE ACEITES (MOTOR E HIDRÁULICO) CONTRATA TORRENT	...	62
6.7.- CONSUMO DE ACEITES (MOTOR E HIDRÁULICO) CONT. BENICARLÓ	...	63
6.8.- CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	...	64
6.9.- EMISIONES DE CO2 A LA ATMÓSFERA	...	70
6.10.-EMISIONES ACÚSTICAS	...	74
6.11.-GENERACIÓN DE RESIDUOS	...	78
6.12.-VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES Y GENERACIÓN DE LODOS	...	85
6.13.-BIODIVERSIDAD	...	90
7.- CONCLUSIONES	...	91
8.- VALIDACIÓN DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	...	93



1.- PRESENTACIÓN

El **Grupo FCC** con su empresa matriz **Fomento de Construcciones y Contratas S.A.** desarrolla sus actividades en un amplio abanico de actividades a través de más de un centenar de empresas.

Al Área de Medio Ambiente es una de las Unidades de Gestión en que se estructura el **Grupo FCC**, y una de sus competencias principales es la prestación de servicios relacionados con el Saneamiento Urbano. De ahora en adelante, nos referiremos de forma global a todas las empresas de esta Unidad de Gestión con el término **FCC Medio Ambiente**.

Esta Unidad de Gestión desarrolla fundamentalmente sus actividades a través de las siguientes empresas:

- **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**
- **FCC Medio Ambiente, S.A.**
- **Servicios de Levante S.A. (SELESA)**
- **Servicios Especiales de Limpieza (SELSA)**
- **Alfonso Benítez, S.A. (ABSA)**
- **Sistemas y Vehículos de Alta Tecnología (SVAT)**

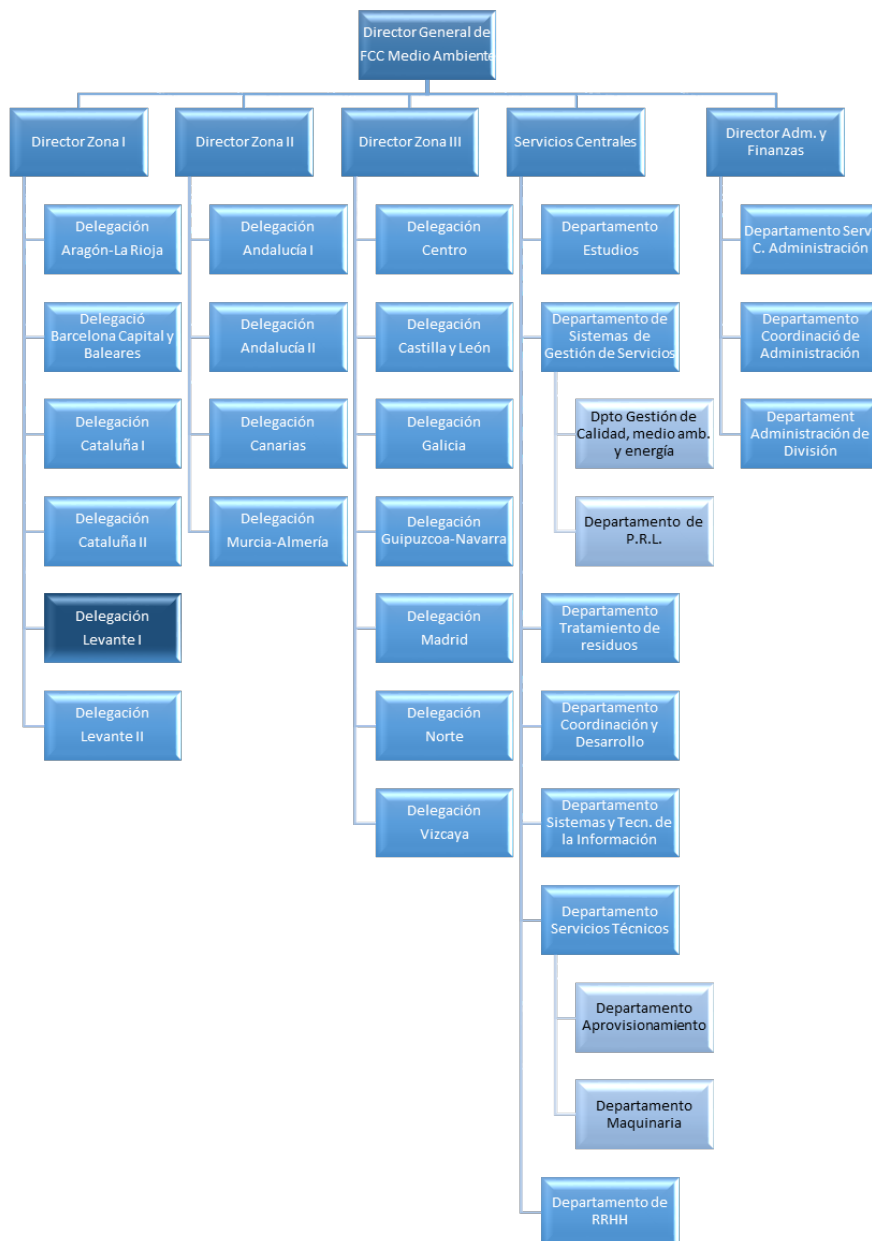
Las empresas integradas a **FCC Medio Ambiente** tienen una estructura organizativa que depende del Director General de **FCC Medio Ambiente**, en concreto de las Direcciones de Zona. Estas Direcciones de Zona están estructuradas a su vez en Delegaciones, entre las que se encuentra la denominada **Delegación Levante I** que limita su actuación a Castellón, Valencia y parte de Alicante.



**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**

1.1.- ORGANIGRAMA DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES DE FCC, S.A.

A continuación se expone el organigrama de **FCC Medio Ambiente** en el que se ubica la **Delegación de Levante I de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**



1.2.- ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE FCC MEDIO AMBIENTE

La Delegación Levante I desarrolla, en el ámbito de los Servicios de Saneamiento Urbano, entre otras, las siguientes actividades (se incluyen los códigos de actividad CNAE/NACE Rev. 2):

- **Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (38.11)**
- **Servicios de Recogida Selectiva de Residuos (38.11)**
- **Servicios Gestión Centros de Recogida y Reciclaje (38.22)**
- **Servicios de Limpieza Viaria (81.29)**
- **Servicios de Mantenimiento de Parques y Jardines (81.30)**
- **Servicios de Limpieza de Edificios (81.2)**
- **Servicios de Limpieza de Alcantarillado (37.00)**
- **Servicios de Plantas de Transferencia (38.21)**

Estas actividades se prestan en la Delegación Levante I, tanto a través de la Empresa Matriz, **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**, como de **FCC Medio Ambiente, S.A.**, y de **Servicios de Levante, S.A. (Selesa)**.

Mediante estas actividades se atiende a un elevado número de habitantes residentes en diferentes municipios de las Provincias de Castellón, Valencia y Alicante, desde los contratos adjudicados, respondiendo a las necesidades, tanto de clientes privados como de la Administración Pública.



2.- DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Con la presente Declaración Medioambiental elaborada en la **Delegación Levante I de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** se pretende evidenciar el mantenimiento del compromiso de desarrollar actividades con el máximo respeto y protección del Medio Ambiente que adquirieron las Empresas del Área de Servicios del **Grupo FCC** cuando se certificó el Sistema de Gestión Medioambiental ya implantado de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14001.

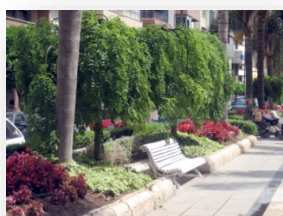
Este compromiso queda claramente reflejado en nuestra Política Medioambiental y en el día a día durante la prestación de los servicios, puesto que se utilizan todos los medios disponibles para conseguir desarrollar una **“Actividad Sostenible”**.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. pondrá la declaración, una vez aceptado su registro por la administración correspondiente, a disposición del público a través de la página web de nuestra organización (**www.fcc.es**) y establecerá como canal de comunicación la dirección de correo electrónico **emaslevante1@fcc.es**.



Entrega Certificación EMA

TORRENT



BENICARLÓ



Ciudades Limpias y Sostenibles

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**

2.1.- ALCANCE DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Siguiendo con la línea de mejora continua dentro del Área de Servicios del **Grupo FCC**, se ha decidido dar un paso más, implantado en la Delegación Levante I, el “Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoria” mediante el Reglamento Comunitario 1221/2009” modificado en sus Anexos I, II y III por el Reglamento (UE) 2017/1505.

Este nuevo hito debe servir para fomentar todavía más el interés que todo nuestro personal demuestra en el ámbito de la protección del Medio Ambiente, e integrarlo en el desarrollo normal de su trabajo.

En concreto, con fecha 11 de junio de 2012 se certificó la implantación del “Reglamento Europeo de Ecogestión y Ecoauditoria” mediante el Reglamento Comunitario 1221/2009 modificado en sus Anexos I, II y III por el Reglamento (UE) 2017/1505, para el contrato de Torrent que tiene las actividades de: Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU); Recogida Selectiva de Residuos; limpieza Viaria y gestión de puntos limpios (ecoparques).

En el año 2012 se dio un paso más en nuestro compromiso medioambiental ampliando la Declaración Medioambiental de Torrent a otras actividades de la empresa como es el Parque Taller de vehículos y maquinaria. Esta actividad se certificó por el citado Reglamento con fecha 8 de abril de 2015, según resolución de la Consellería de Infraestructuras, territorio y Medio Ambiente.

En el año 2013 propusimos un reto más ambicioso ampliando el número de servicios a incluir en la Declaración Medioambiental incluyendo adicionalmente todos los servicios que FCC lleva en el municipio de Benicarló.

La Declaración Ambiental aquí publicada incluye las actividades que se llevan a término a través de la Empresa Matriz del **Grupo**





FCC, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., desde los contratos y centros que se enumeran a continuación:

- **Parque taller de vehículos y maquinaria de la Delegación Levante I (CNAE 38.11 y 81.29).**
- **Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y limpieza viaria de Torrent (CNAE 38.11 y 81.29).**
- **Recogida de RSU y Recogida Selectiva de Benicarló (CNAE 38.11 y 81.29)**
- **Jardines de Benicarló (CNAE 81.30).**
- **Limpieza de edificios de Benicarló (CNAE 81.2).**

CNAE/NACE rev.2



**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



2.2.- SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. INSTALACIONES

Las instalaciones que pertenecen a las actividades comprendidas dentro del alcance de la Declaración Medioambiental EMAS 2017 son las siguientes:

- Parque Central que da cobertura a otras contratas de Recogida de Residuos de la Delegación (no incluidas en el alcance de EMAS):

PARQUE CENTRAL LEVANTE I				
INSTALACIÓN	ACTIVIDAD (CNAE)	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	Nº TRABAJADORES	INDICADOR BIODIVERSIDAD (m ² sup./nº trabajadores)
PARQUE CENTRAL P.I. PATADA DEL CID C/. RIU MAGRE, 6 QUART DE POBLET (VALENCIA)	APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, TALLER, OFICINAS (45.20)	20.000,00	100	200,00

La instalación del Parque Central está constituida por varios espacios o áreas que garantizan y optimizan el servicio. La instalación consta de oficinas, un taller de maquinaria, vestuarios de los operarios que realizan el servicio, dos lavaderos (uno automático y otro manual para vehículos del servicio), almacenes de materiales y áreas de aprovisionamiento de combustibles (GNC y gasoil).

Asimismo consta de un área de trasvase de los residuos y una zona de aparcamientos, tanto del personal que trabaja en las oficinas como de la dotación de maquinaria del servicio (138 vehículos aproximadamente). También cuenta con una estación depuradora biológica que consta de un tratamiento primario que comprende desbaste, desengrasado y desarenado, aireación, dos reactores biológicos y recirculación de fangos.





❑ **CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL MUNICIPIO DE TORRENT**

Las instalaciones que pertenecen a las Actividades de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria del Municipio de **TORRENT**, que gestiona la Delegación Levante I de **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** son las que a continuación se detallan:

INSTALACIONES TORRENT				
INSTALACIÓN	ACTIVIDAD (CNAE)	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	Nº TRABAJADORES	Nº VEHÍCULOS
EL GARBÍ	L.V. (81.29)	320	48	-
PARET DECANTADA	R.S.U. (38.11) y L.V. (81.29)	3564	47	19 R.S.U. + 28 L.V -

La distribución de la plantilla por centros es la plantilla equivalente, esto es, la parte proporcional entre operarios y meses contratados.

Se cuenta con una instalación de nueva ejecución, Paret Decantada, nº 21, albergando oficinas, vestuarios, taller, almacén, lavadero de vehículos y contenedores, depuradora, así como una amplia zona de aparcamiento para los vehículos. Además, en el Centro Auxiliar de la C/. Garbí se cuenta con las correspondientes Zonas de Vestuarios, Aseos, Duchas y Taquillas para los trabajadores adscritos a la contrata, así como con almacén para útiles, herramientas y productos.



PARQUE CENTRAL DELEGACIÓN



INSTALACIONES TORRENT



Parque central C/Paret Decantada, 21



Centro C/. Garbí, 24

PARQUE DE BENICARLÓ



**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



☐ **CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA, JARDINES Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE BENICARLÓ (CASTELLÓN)**

Desde el parque central situado en Camino Viejo de San Mateo se da cobertura a los contratos de Recogida de RSU, Recogida Selectiva, Limpieza Vial y mantenimiento de jardines. La limpieza de Dependencias Municipales se presta en los mismos edificios que se limpian, aunque se ha indicado como base de referencia la oficina de atención al cliente de la Plaza San Marcelino.

INSTALACIONES BENICARLÓ

INSTALACIÓN	ACTIVIDAD	SUPERFICIE ÚTIL (m ²)	Nº TRABAJADORES	Nº VEHÍCULOS
CAMINO VIEJO SAN MATEO	R.S.U. (38.11) y L.V. (81.29)	1.353	26	4 R.S.U. + 12 L.V.
CAMINO VIEJO SAN MATEO	JARDINES (81.30)	1.353	4,5	3 JARDINES.
OFICINA PLAZA SAN MARCELINO	ATENCIÓN AL CLIENTE/L.E. (61.2) LIMPIEZA EDIFICIOS	65	12	-----

El total de trabajadores, por tanto, adscritos a estos contratos es de 42,5, para 1.418 m².

El parque central de Camino Viejo de San Mateo cuenta con una zona de Taller, Lavadero, Aparcamiento, Vestuarios y Aseos para el Personal, Almacenes de Herramientas, Útiles y Productos y una oficina para el encargado de la contrata.

Los empleados del servicio de Limpieza de los edificios municipales, salen directamente desde su domicilio particular yendo directamente al edificio o edificios que tienen asignados.



3.- SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

En el momento de tomar la decisión de la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en la División de Medio Ambiente del **Grupo FCC**, se optó por crear un único sistema para todas las empresas de la citada División a las que se denomina **FCC Medio Ambiente**, tomando cada Contrato como unidad de gestión para la implantación. Desde julio de 2010, dicho Sistema de Gestión Medioambiental está integrado con el Sistema de Gestión de Calidad y desde 2013 con el Sistema de Gestión energética y Prevención de Riesgos Laborales en lo que llamamos Sistema Integrado de Gestión.

L'Auditori



**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



3.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA

La Dirección de nuestra empresa ha definido una Política de Gestión en la que se plasman los compromisos establecidos en materia de Medio Ambiente, además de los de calidad, gestión energética, prevención de riesgos laborales, seguridad vial y empresa saludable. Esta política se desarrolla en nuestro Manual de Gestión.

Esta política se ha difundido a toda la organización quedando expuesta en todos los centros de trabajo para su conocimiento por parte de todo el personal, y se encuentra a disposición de cualquier persona que se interese por ella.

Mediante la Política de Gestión se hacen públicas las prioridades e intenciones medioambientales de la Empresa, siendo apropiada a la naturaleza de las actividades desarrolladas. Contiene los compromisos que se indican a continuación, dirigidos a reducir el impacto que producen las diferentes actividades en el entorno.

- El cumplimiento de la legislación medioambiental.
- Plantear estrategias que incorporen la mejor tecnología disponible que minimice los impactos medioambientales y promuevan la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables y excedentes.
- La mejora continua del comportamiento ambiental, a través del establecimiento de objetivos que mantengan y mejoren el desempeño medioambiental y la eficiencia energética, poniendo especial atención en el control de los aspectos ambientales significativos, la optimización de los consumos energéticos y en la reducción de gases de efecto invernadero.
- La protección del medio ambiente, a través de la identificación y evaluación de los aspectos ambientales y energéticos para controlarlos, prevenirlos y minimizarlos.

A continuación se presenta la Política de Gestión de **FCC Medio Ambiente**.





3.2.- DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL



POLÍTICA DE GESTIÓN

Siendo **FCC Medio Ambiente** líder en las actividades relacionadas con el saneamiento urbano adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general.

La voluntad de **FCC Medio Ambiente** de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, teniendo en cuenta la seguridad y la promoción de la salud de sus trabajadores, tanto dentro como fuera del ámbito laboral; la eficiencia energética de sus procesos y sus instalaciones, siendo respetuosa con el Medio Ambiente. Teniendo en cuenta dicho compromiso, se desarrollan los Sistemas de Gestión.

Por todo ello esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión, y establece los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a: los requisitos suscritos, los establecidos por la organización y los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades desarrolladas. En particular los referidos a la seguridad, salud dentro y fuera del ámbito laboral, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla y a la interacción con el Medio Ambiente.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y de tráfico, los impactos ambientales y que promueva la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables y energías excedentes propias o de terceros.
3. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcione ventajas competitivas a la organización y mejore la seguridad y salud de los trabajadores y el comportamiento medioambiental.
4. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore: la prestación de los servicios contratados, la seguridad y salud dentro y fuera del ámbito laboral, el desempeño medioambiental, la eficiencia energética y la I+D+i. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos medioambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
5. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
6. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino también los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, el medio ambiente y la eficiencia energética.
7. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal de la Empresa, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y a sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los sistemas de gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
8. Revisar los Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer la mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los sistemas de gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin de asegurar que los Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles del área de Medio Ambiente, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

En Madrid a 31 de Mayo de 2016.

Fdo.: 
Director General de FCC Medio Ambiente



3.3.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión es la parte del sistema general de gestión de la Empresa con el que se garantiza alcanzar y mantener el funcionamiento de la Organización conforme a los objetivos establecidos. Así mismo, favorece una respuesta eficaz a las transformaciones tecnológicas, legislativas, reglamentarias, sociales y financieras, así como a las situaciones de riesgo que puedan producirse.

La preocupación por el Medio Ambiente en el mundo empresarial crece día a día, considerándose estratégicas las decisiones y políticas llevadas a cabo sobre esta materia. Es por esta razón que desde el año 2000, tanto en la Delegación Levante I como en el resto de **FCC Medio Ambiente**, está implantado un sistema de gestión medioambiental, de acuerdo con los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 14001**.

Nuestro Sistema de Gestión ha sido auditado por **AENOR**, obteniendo para **Fomento de Construcciones y Contratas S.A.**, el certificado **GA-2000/0107** para las actividades de: recogida de residuos sólidos urbanos; recogida selectiva de residuos; gestión puntos verdes, puntos limpios, centros de recogida y reciclaje; limpieza y mantenimiento de contenedores; limpieza viaria; eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos; limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes; mantenimiento de mobiliario urbano y de juegos infantiles; limpieza y mantenimiento de edificios; limpieza de playas, costas y aguas litorales; limpieza y conservación de alcantarillado; limpieza y conservación de fuentes; transporte de residuos sólidos urbanos; transferencia de residuos sólidos urbanos; recogida y destrucción de papel confidencial; servicios energéticos y gestión integral de las instalaciones eléctricas municipales; organización de actividades y eventos deportivos y de ocio, alojamiento y restauración e impartición de programas de educación ambiental.

Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ha obtenido el certificado en la norma "UNE-EN ISO 50001:2011 Sistemas de gestión de la energía. Requisitos con orientación para su uso, las actividades de La prestación del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos; recogida selectiva de residuos; Gestión de Puntos Verdes, centros de recogida y reciclaje, Limpieza y mantenimiento de contenedores;



La Torre - Torremont



Pl. Constitución

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



limpieza viaria; Eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos; Limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes; Mantenimiento de mobiliario urbano y de juegos infantiles; Limpieza y mantenimiento de edificios; Limpieza de playas, costas y aguas litorales; Limpieza y conservación de Alcantarillado; y limpieza y conservación de Fuentes; Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos; Recogida y destrucción de papel confidencial y servicios energéticos y gestión integral de las instalaciones eléctricas municipales y organización de actividades y eventos deportivos y de ocio, alojamiento y restauración e impartición de programas de educación ambiental.

Mediante el correcto funcionamiento de nuestro Sistema de Gestión se puede asegurar que:

- La Empresa se compromete al cumplimiento de las leyes y reglamentos comunitarios, estatales, autonómicos y locales.
- La política y los procedimientos medioambientales han sido definidos de forma clara y se han hecho llegar a toda la organización.
- Los aspectos ambientales actuales y potenciales son conocidos y controlados.
- La Empresa dispone de recursos y personal adecuado para hacer frente a las tareas medioambientales.

El Sistema de Gestión aporta la base necesaria para controlar, medir y evaluar el funcionamiento de la Empresa con el fin de asegurar que las operaciones que realiza se lleven a cabo de una manera consecuente con la reglamentación medioambiental aplicable y con la política corporativa, contribuyendo de esta forma a que la gestión de la organización sea sostenible.

La aplicación adecuada del sistema permite a la Empresa:

- Confirmar un alto nivel de protección del Medio Ambiente.
- Mejorar continuamente el comportamiento ambiental.
- Obtener una ventaja competitiva gracias a estas mejoras.

Comunicar los progresos a las partes interesadas, bien a petición de éstas



Pl. San Bartolomé -



Avd. País Valencià - Torment

o bien por iniciativa de la propia Empresa, que les hará partícipes de los esfuerzos realizados.

➤ Determinar los riesgos y oportunidades asociados

El objetivo de nuestra gestión medioambiental supone prevenir o minimizar los efectos no deseados de nuestras actividades y controlar las interacciones que las mismas produzcan con el Medio Ambiente.

3.4.- DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El sistema de Gestión Medioambiental implantado en la Delegación de Levante I es común a todas las empresas de **FCC Medio Ambiente** y se basa en una documentación que da cumplimiento a los apartados de la Norma de referencia **UNE-EN-ISO 14001:2015** y el Reglamento **EMAS** y está estructurado de la siguiente forma:

➤ Manual de Gestión Medioambiental

Constituye el más alto nivel de la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión Medioambiental, haciendo referencia a los procedimientos Generales del Sistema y a las líneas generales de documentación utilizada.

➤ Procedimientos Generales de Medio Ambiente

Representan el segundo nivel en la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión Medioambiental. Establecen las formas de actuación (qué se debe hacer, quién debe hacerlo y cómo se registran los resultados de lo que se ha hecho) para llevar a cabo las actividades que afectan directamente al comportamiento ambiental.

Ejemplo:

- | | |
|----------|--|
| PG 06.02 | Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales. |
| PG 07.03 | Formación y Sensibilización del personal. |



Barrido Manual



Recogida de R.S.U. - Carga Lateral

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



PGG 06.11 Gestión de los Residuos.

PGG 06.12 Control de Vertidos.

➤ **Procedimientos Específicos de Medio Ambiente**

Representan el tercer nivel dentro de la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión Medioambiental. Definen como se desarrolla una actividad. Ejemplo:

PEG 06.010 – Barrido manual

PEG 06.020 – Recogida de RSU

➤ **Instrucciones Técnicas**

Constituyen los documentos que servirán de complemento a los Procedimientos para todas aquellas operaciones que así lo requieran. Ejemplo:

IT 04.61.09 - Transporte de Residuos Peligrosos

➤ **Plan de Contrato**

El Sistema de Gestión Medioambiental se aplica en cada contrata de la organización mediante un **Plan de Contrato** en el que se particulariza el Sistema de Gestión, adaptándolo a las peculiaridades de cada uno de ellos.



FCC Medio Ambiente cuenta con aplicaciones informáticas para apoyar la implantación del Sistema de Gestión:





- **GESCAL:** Aplicativo a través del cual se gestionan algunos de los registros del Sistema de Gestión
- **SHAREPOINT:** Plataforma informática a través de la cual se gestiona la documentación del Sistema de Gestión.
- **VISIÓN:** Aplicativo para la gestión de los servicios y control de los consumos de los contratos.



Baldeo Mecánico Tangencial

3.5.- ORGANIZACIÓN RESPECTO AL SISTEMA DE GESTIÓN

- En el ámbito de **FCC Medio Ambiente** existe un Comité del Sistema de Gestión, presidido por el Director General, que realiza un seguimiento periódico y revisa anualmente los sistemas de gestión.
- Incluido dentro de los Servicios Centrales, el Departamento de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Energía apoya a la Delegación Levante I, informando e identificando los requisitos medioambientales comunitarios, nacionales, etc., aplicables a las actividades. Este departamento también es responsable de preparar y mantener actualizada la documentación del Sistema de Gestión y preparar y llevar a cabo los Planes de Auditoría, entre otras funciones.
- El Director de la Delegación, como representante legal de la organización, es el responsable de la implantación del Sistema de Gestión dentro de su ámbito de actuación, designando a los Responsables de cada Contrato para desarrollar y efectuar el seguimiento oportuno del Sistema de Gestión mediante los diferentes Planes de Contrato.
- Estos planes son establecidos con la implicación de todos los niveles de la organización, ya que tanto los Departamentos de la Delegación como el colectivo de los trabajadores, son conscientes de la necesidad de participación para integrar de forma efectiva la gestión medioambiental en el desarrollo de nuestras tareas y actividades diarias.

Además, en la Delegación existe una coordinación técnica que impulsa y colabora en la implantación y seguimiento de los sistemas de gestión en la misma.



ER-0278/1997
Gestión Calidad



GA-2000/0107
Gestión Ambiental

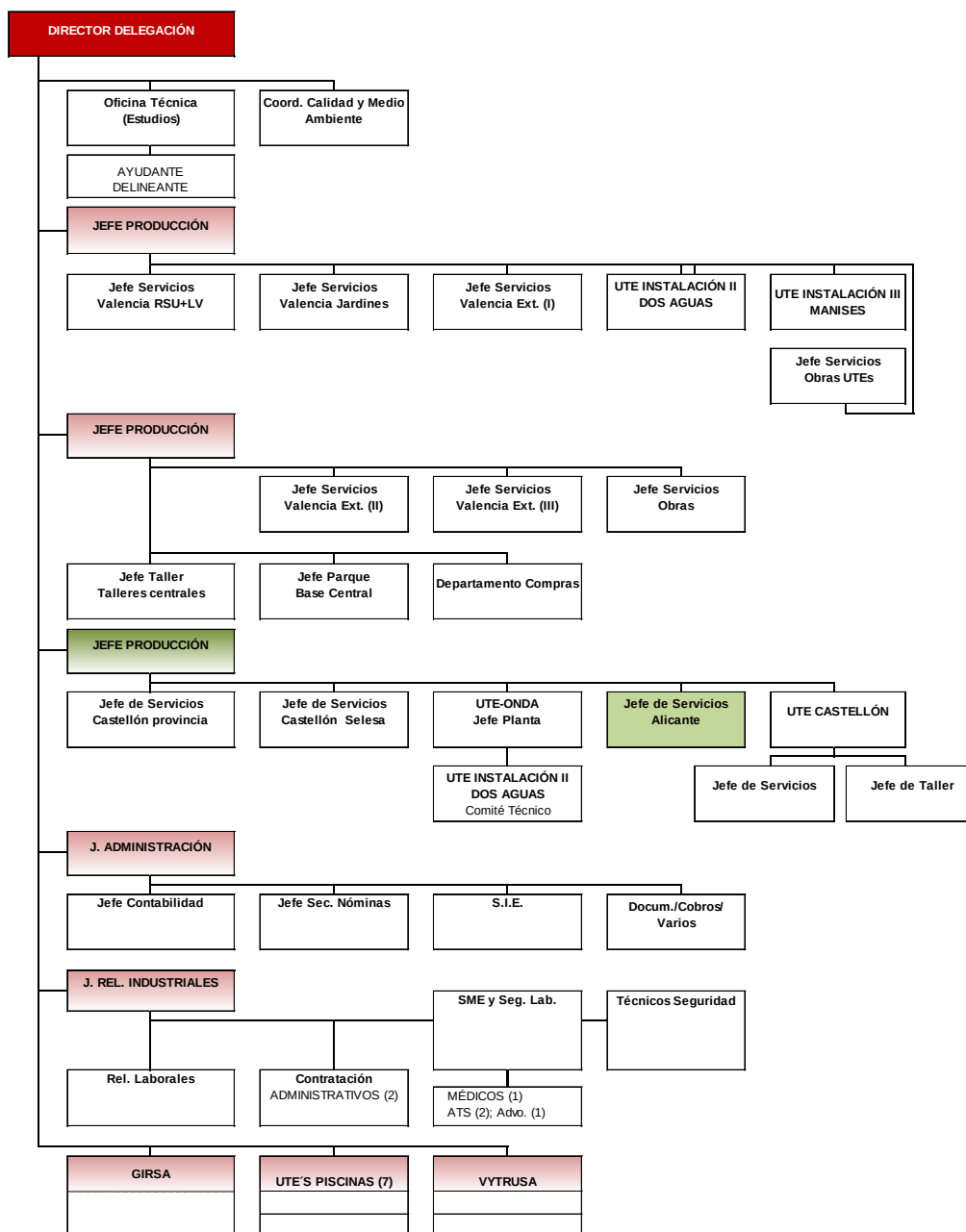


GE-0022/2013
Gestión Energética

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**

3.6.- ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN LEVANTE I

ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN LEVANTE I M.A.





4.- ASPECTOS AMBIENTALES

4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Se han identificado todos los Aspectos ambientales que se originan en el desarrollo de las actividades objeto de esta Declaración y que interactúan directa e indirectamente con el Medio Ambiente produciendo sobre éste algún tipo de impacto, ya sea en condiciones normales o anormales de operación (aspectos actuales), como los que se podrían generar como consecuencia de incidentes, accidentes o situaciones de emergencia u otras situaciones no previstas y no planificadas que puedan producir un daño al medio receptor (aspectos potenciales).

Tanto en el contrato de Torrent, como en el Parque de Maquinaria de la Delegación de Levante I y los contratos del municipio de Benicarló, se identifican los Aspectos ambientales, tanto de la actividad principal como de las actividades de mantenimiento, las subcontratadas y las auxiliares. Esta identificación es para todas las actividades e instalaciones incluidas en el alcance de esta Declaración y se evalúan en base a criterios objetivos iguales para todas ellas.

Entre todos los aspectos identificados y evaluados, se seleccionan aquellos cuyo impacto sobre el Medio Ambiente sea más importante, denominándolos Aspectos Significativos.

Posteriormente, se establecen medidas de seguimiento y control de los citados aspectos y se tienen en cuenta a la hora de plantear objetivos y metas Medioambientales.



El Vedat - Torrent



Poblado Ibérico - Benicarló

4.2.- VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Para evaluar los aspectos ambientales actuales identificados se utilizarán los siguientes criterios:

- ✓ **Naturaleza.** Se tendrá en cuenta las características del aspecto, en particular su peligrosidad.
- ✓ **Incidencia en el medio receptor.** Tendrá en cuenta el destino final del aspecto y/o el entorno al que pueda afectar.
- ✓ **Magnitud.** Se expresará en términos de cantidad, extensión, intensidad o frecuencia de generación, de acuerdo con las características y estado de presentación del aspecto, y en lo posible, debe referirse a un periodo de tiempo concreto, preferiblemente un año, y a unidades de producción.

Para evaluar los aspectos ambientales potenciales identificados se utilizarán los siguientes criterios:

- ✓ **Probabilidad.** Se tendrá en cuenta la posibilidad del suceso.
- ✓ **Severidad.** Tendrá en cuenta su incidencia en el medio.
- ✓ **Gravedad.** Tendrá en cuenta el destino final.

La metodología que **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** sigue para la Evaluación de los Aspectos ambientales, estará a disposición de las partes interesadas para su consulta.



Recogida en Ecoparque



Barrido Mecánico Calzadas



Al evaluar cada aspecto medioambiental se le asigna una puntuación a cada criterio según lo indicado en la tabla de Criterios de Evaluación de Aspectos ambientales Actuales.

Los aspectos ambientales actuales que han resultado significativos son:

Para el Parque Central:

- Consumo de agua de pozo
- Baterías usadas.
- Aceite usado

Para el Contrato de Torrent:

- Consumo de combustible.
- Emisión de gases de combustión

Para el Contrato de Benicarló:

- Consumo de productos químicos
- Consumo de combustible
- Emisión de gases de combustión

Los aspectos ambientales potenciales que se han identificado en los tres contratos son:

ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	Parque central	Benicarló	Torrent
Absorbentes contaminado		x	
Derrame de aceite	x	x	x
Derrame de combustible	x	x	x
Derrame de lixiviado		x	x
Derrame de productos químicos (incluye fitosanitarios)		x	
Emisión accidental de gas natural	x		
Emisión accidental de gases de refrigeración	x		x
Emisión de gases y humos de incendios	x	x	x



Residuos procedentes de un incendio	x	x	x
Suelo contaminado por fuga de gasoil	x	x	
Vertido accidental de RSU	x	x	x
Vertido accidental en la manipulación de RPs	x		
Vertido de aceites y grasas del separador de grasas	x		
Vertidos causados por incendios	x	x	x

Quedan marcados en negrita aquellos que son significativos

4.3.- ASPECTOS INDIRECTOS

Las actividades vinculadas al contrato objeto de esta Declaración, tienen asociadas una serie de Aspectos ambientales Indirectos sobre los cuales, o bien no tiene incidencia directa, o no resultan de aplicación al mismo por su propia naturaleza.

Realizado un análisis completo de la actividad desarrollada, se han considerado como aspectos indirectos los que a continuación se expone, no siendo significativos tras la evaluación.

ASPECTOS INDIRECTOS TORRENT , BENICARLÓ Y PARQUE CENTRAL

- ✓ **Consumo de agua freática para las actividades de Limpieza Viaria (Parque central delegación).**
- ✓ **Residuos de neumáticos.**
- ✓ **Tubos fluorescentes usados procedentes de la recogida de puntos limpios móviles.**
- ✓ **Agua para Baldear.**
- ✓ **Baterías usadas (Benicarló)**

En relación al agua freática utilizada para los trabajos de Limpieza Viaria, cabe reseñar la carencia de responsabilidad en el consumo, ya que obedece a las pautas de Baldeo de Calles marcadas por el Ayuntamiento mediante contrato.



Limpieza Alta Presión



Baldeo Mecánico (Tangencial)

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



4.4.- PARAMETROS DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL

En la tabla que se muestra en la página siguiente se identifican todos los Aspectos ambientales, indicando cuales son las actividades asociadas generadoras del aspecto, el impacto que producen, y los Parámetros Medioambientales utilizados para el seguimiento de los objetivos y el Comportamiento ambiental.





ASPECTOS AMBIENTALES				
ASPECTO	ACTIV. ASOCIADA	IMPACTO	PARÁMETROS MEDIOAMBIENTALES	CONTRATO ASOCIADO
CONSUMO COMB. GASOIL	Vehículos y Maquinaria (Prestación Servicio)	Agotamiento recursos no renovables	GJ/nº trabajadores y l./H de funcionamiento	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
CONSUMO COMB. GNC	Vehículos y Maquinaria (Prestación Servicio)	Agotamiento recursos no renovables	MWh (ó GJ)/nº trabajadores y l./h de funcionamiento	Limp. Urbana Torrent
CONSUMO COMB. GNC	Caldera	Agotamiento recursos no renovables	MWh (ó GJ)/nº trabajadores	Parque Central
CONSUMO AGUA	Lavado de Vehículos Instalaciones Fijas	Agotamiento recursos naturales	m3/ nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
CONSUMO ELÉCTRICO	Instalaciones Fijas (Iluminación, Calefac. y otros aparatos)	Agotamiento recursos no renovables	GJ/ nº trabajadores	Limpieza urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
CONSUMO DE ACEITE INDUSTRIAL	Vehículos y Maquinaria	Agotamiento de recursos	t/nº trabajador	Parque Central Limpieza urbana de Torrent. RSU y jardines Benicarló
ACEITE USADO	Vehículos	Generación de residuos	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS	Lavado de Vehículos, limpieza de edificios, fitosanitarios	Generación de residuos	t/nº trabajadores	Parque Central Limpieza edificios Benicarló Limpieza viaria Torrent y Benicarló
CONSUMO DE PAPEL	Oficinas	Agotamiento recursos no renovables	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
BATERÍAS USADAS	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contaminación Suelos Contaminación Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
EMISIÓN GASES	Vehículos y Maquinaria (Prestación Servicio)	Contaminación Aire Impactos Respiratorios Calentamiento Global Cambio Climático	tEq/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent RSU y jardines Benicarló
EMISIONES ACÚSTICAS	Vehículos y Maquinaria Instalaciones Fijas	Contaminación acústica	Decibelios (dBA)	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
CARTUCHOS DE TINTA	Oficinas	Generación residuos	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
FILTROS DE ACEITE	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
TRAPOS CONTAMINADOS	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
DISOLVENTE CONTAMINADO	Vehículos y Maquinaria	Generación residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central
TUBOS FLUORESCENTES	Oficinas	Generación residuos	t/nº trabajadores	Parque Central



ASPECTOS AMBIENTALES				
RESIDUOS SIEGA	Parques y jardines	Generación de residuos	t/nº trabajadores	Jardines de Benicarló
RESIDUOS PODA	Parques y jardines	Generación de residuos	t/nº trabajadores	Jardines Benicarló
VERTIDOS AGUAS RESIDUALES	Lavado de Vehículos	Contaminación Aguas	Cloruros (mg/l) Mes (mg/l) SOL (uS/cm) DQO (mg O ₂ / L) Materias inhibidoras (Equitos/m3) Nitrógeno Org. Amoniacal (mg/l) pH Fósforo Total (mg/l) Aceites y Grasas (mg/l) Materias Sedimentales (m3/l) Hidrocarb. y Tensioactivos (mg/l)	Limp. Urbana Torrent Parque Central RSU y jardines Benicarló
LODO DEL SEPARADOR DE GRASAS	Repotaje de combustible y derrames	Generación de residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Parque Central
LODOS DEL LAVADO DE VEHÍCULOS	Lavado de vehículos	Generación de residuos Contam. Suelos y Aguas	t/nº trabajadores	Limp. Urbana Torrent Parque Central

Debido a que las actividades realizadas por **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** son servicios y no tienen producción concreta, los denominadores de los indicadores que se han utilizado para la realización de las ratios, son aquellos que marca la guía de **EMAS-III**.

Para el consumo de Gasoil y el GNC empleado, además, se ha añadido el ratio de horas de funcionamiento. Para aquellos consumos relacionados con las instalaciones, debido a que **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** realiza los servicios básicamente en la calle, se ha tomado el mismo criterio, salvo en el Parque Central que se aplica por plantilla

Además, se ha utilizado como Indicador Básico la **Biodiversidad**, tanto para la instalación del Parque Central, como para el Parque de Benicarló y para las instalaciones adscritas al contrato de Limpieza Urbana de Torrent, a pesar de que en estas últimas, se ha producido variación en las superficies ocupadas fruto de la modificación del contrato.

Equipos de Limpieza Viaria



Barredora Eléctrica - TLA



Equipo Limpieza Alta Presión - SLEV



Moto Recogida Excrementos - GALOPÍN

**DECLARACION
MEDIOAMBIENTAL**



4.5.- REQUISITOS LEGALES

En las instalaciones vinculadas a las diferentes actividades objeto de esta Declaración Medioambiental, no se detectan incumplimientos de la normativa medioambiental en vigor, tanto del Servicio integral de limpieza urbana de **TORRENT** como del **Parque Central** de la Delegación Levante I Medio Ambiente y en las instalaciones de los contratos de **Benicarló**.

A continuación se enumeran los requisitos legales más significativos:

4.5.1. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA URBANA DE TORRENT

↪ CENTRO C/. GARBÍ, 24 Bajo

- ✓ Con fecha 13 de julio de 2000 y decreto número 1921/00 se concede Licencia de Apertura para la actividad de Limpieza y Guarda de máquinas destinadas a la Limpieza Vial. Artículos 90 y 91 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992.



Centro C/. Garbí, 24 Bajo

BASE DE ASEO URBANO. PARET DECANTADA, 21

- ✓ Con fecha 20 de febrero de 2015 se obtiene la Licencia Ambiental mediante decreto del Ayuntamiento nº 676/2015.
- ✓ Con fecha 18 de noviembre de 2015 se obtiene Acta Favorable por parte del Ayuntamiento a la inspección de la Actividad de la Instalación.
- ✓ Con fecha 27 de noviembre de 2015 se obtiene mediante el decreto nº 4035/2015 del Ayuntamiento la Licencia de

Vertido Provisional de origen industrial al alcantarillado municipal.

4.5.2.- PARQUE CENTRAL DELEGACIÓN

- ✓ Con fecha 20 de enero de 2005 y Decreto número 115 de 2005, se concede a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., licencia definitiva de apertura y actividad de una “planta de aparcamiento y mantenimiento de una flota de vehículos y servicios administrativos”. Con fecha 2 de octubre de 2012 y Decreto número 2063 de 2012, se concede a Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. la licencia definitiva para la ampliación, apertura y funcionamiento de la actividad con la instalación de una estación de compresión, una estación de carga de gas natural para vehículos, una red de gas natural e instalaciones complementarias. En el mismo Decreto el Ayuntamiento de Quart de Poblet concede la autorización de vertido.
- ✓ Con fecha 25 de julio de 2005, se otorga por la Conselleria de Medio Ambiente autorización para la producción de residuos peligrosos con la inscripción número 207/P/RTP/CV.
- ✓ Con fecha 28 de mayo de 2007 se presenta ante la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Territorio y Vivienda el informe preliminar de suelos contaminados de la instalación del Parque Central. Se está a la espera de contestación por parte de la citada Conselleria. Artículos 3.1 y 3.2 del Real Decreto 9/2005 de suelos contaminados.





- CONTRATOS DE BENICARLÓ.

4.5.3.1.- PARQUE DE BENICARLÓ

- ✓ Por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de mayo de 1994 se concede a **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**, licencia municipal en el local situado en el Camino viejo de San Mateo, s/n, para la actividad de almacén para el servicio de limpieza y recogida de basuras en Benicarló.
- ✓ Con fecha 10 de marzo de 2003 se otorga por la Conselleria de Medio Ambiente la autorización como pequeño productor de residuos peligrosos con el número de registro 12-11623.
- ✓ Por Decreto de 13 de junio de 2007 se otorga a **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** autorización de vertido para la nave sita en el Camino viejo de San Mateo de Benicarló.
- ✓ Con fecha 19 de junio de 2012 se presenta ante la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Territorio y Vivienda el informe preliminar de suelos contaminados de la instalación del Parque de Benicarló. Se está a la espera de contestación por parte de la citada Conselleria. Artículos 3.1 y 3.2 del Real Decreto 9/2005 de suelos contaminados



4.5.3.2.- OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

En el año 2014 se ha incluido en la Declaración Ambiental la oficina que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. tiene en el municipio de Benicarló, destinada a la atención de los clientes del municipio. Esta oficina está ubicada en la Plaza Ministro Marcelino, 4- BXS



Certificado de Comunicación Ambiental, obtenido con fecha 21 de agosto de 2008, por Decreto del Teniente Alcalde 200/36 C.A.



Oficina de atención al cliente en Benicarló

5.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES

Año tras año, desde que se implantó el Sistema de Gestión Medioambiental, **FCC Medio Ambiente** define objetivos orientados a satisfacer el compromiso adquirido para obtener una mejora continua de su comportamiento ambiental.

Desde la dirección se impulsan y promueven las acciones de mejora, dando pautas a través de la Política Medioambiental y de las revisiones anuales de la misma y del Sistema de Gestión.

El Director de la Delegación establece unos objetivos específicos para cada uno de los Contratos, teniendo en cuenta, entre otras



cosas, los comportamientos medioambientales más significativos identificados previamente.

Para cada uno de los objetivos se establecen pautas y plazos, y se asignan los medios necesarios y los responsables para su consecución y seguimiento, y se definen los parámetros de control a través de los cuales se puede evaluar su cumplimiento.

A continuación se presenta un cuadro con los diferentes Objetivos establecidos para el año 2017, indicando el grado de cumplimiento de los mismos.





5.1.- OBJETIVO DE MEJORA.

5.1.1.- SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA URBANA DE TORRENT.

El objetivo de mejora es: Reducción del Consumo de combustible de las barredoras adscritas al servicio de limpieza viaria del casco urbano del contrato.

Si bien, en la valoración de Aspectos ambientales Actuales correspondientes al año 2.017, se identificaron como significativos los siguientes:

- Consumo de gasoil.
- Consumo de energía eléctrica en la instalación de Garbí.
- Consumo de jabón desengrasante.

Se ha decidido definir como objetivo de mejora relacionado con los aspectos ambientales el siguiente por el gran impacto que podía suponer.

ASPECTO	CONSUMO ELECTRICIDAD EN PARET DECANTADA
OBJETIVO	Reducción en el consumo de eléctrico en un 2% respecto al año anterior
RESPONSABLE	Jefe de Servicios
INSTALACIÓN AFECTADA	Base de Paret Decantada.
PAUTAS DE ACTUACIÓN	Colocación de sensores crepusculares y aislamiento de las estancias de uso por las personas.
PLAZO	2017
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO
ANÁLISIS	Durante 2016 se tuvo un consumo de 26.197,68 kWh. Después de ejecutar las metas pautadas se ha logrado una disminución de un 5,36% bajando hasta 24.794,76 kWh. Esto ha supuesto una disminución en el consumo de 1.402,92 kWh.



5.1.2. PARQUE CENTRAL.

Al evaluar los aspectos ambientales del Parque central, ha resultado significativa la generación de diferentes residuos, todos ellos aspectos de la actividad de taller dentro del conjunto del Parque, también ha resultado significativo el consumo de gas natural para ACS. Estos residuos vienen directamente relacionados con las horas de funcionamiento y la antigüedad de los vehículos que se mantienen en el parque central, por lo que son aspectos directamente relacionados con los servicios que se prestan y no con la instalación propiamente dicha. No son aspectos sobre los que nosotros podemos actuar, debido a lo cual en el caso del Parque central consideramos como relevantes los consumos de energía eléctrica de la instalación y es sobre ellos sobre los que nos vamos a plantear los objetivos de mejora. Como se detalla a continuación el objetivo de reducción del consumo eléctrico en un en las instalaciones del Parque Central no se ha cumplido, aunque era el objetivo planteado a priori, incluso se ha producido un aumento del consumo de electricidad. Por cuestiones técnicas no se han podido llevar a cabo todas las pautas de actuación previstas en el objetivo por lo tanto no se ha podido conseguir.

ASPECTO	CONSUMO ELECTRICO PARQUE CENTRAL
OBJETIVO	Reducción en el consumo de eléctrico del 1% respecto al año anterior
RESPONSABLE	Responsable de Medio Ambiente
INSTALACIÓN AFECTADA	Parque Central de la Delegación Levante I.
PAUTAS DE ACTUACIÓN	Además de la sensibilización del personal, que consideramos una labor constante, no se han podido implantar todas las medidas de eficiencia energética que teníamos previstas en este año. Se terminan de implantar en marzo de 2018
PLAZO	2017
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	INCUMPLIDO
ANÁLISIS	Durante 2017 ha aumentado el consumo eléctrico en un 3,22%.



Con motivo de la implantación paulatina del Sistema de Gestión Energética en FCC Medio Ambiente, se va a realizar un inventario de puntos de consumo en 2018, con objeto de detectar aquellos puntos más consumidores de energía y focalizar la posibilidad de ahorro.

5.1.3. CONTRATOS DE BENICARLÓ.

Se establece como objetivo medioambiental reducir el consumo eléctrico del parque de vehículos.

ASPECTO	REDUCIR EL CONSUMO ELECTRICO EN EL PARQUE DE CAMINO VIEJO DE SAN MATEO
OBJETIVO	Reducción en el consumo de eléctrico un 0,1% respecto al año anterior
RESPONSABLE	Jefe de servicios
INSTALACIÓN AFECTADA	Parque de vehículos y maquinaria
PAUTAS DE ACTUACIÓN	Sensibilización del personal y sustitución de puntos consumo por otros más eficientes.
PLAZO	2017
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO
ANÁLISIS	Durante 2016 el consumo fue de 5342kWh y este 2017 ha sido de 4628 kWh, lo que supone una mejora de más de un 13,37%

Como en el apartado anterior este objetivo se explicará con más detalle en el apartado 6. "Seguimiento del comportamiento ambiental"



5.1.4. EDIFICIOS BENICARLÓ.

Se establece como objetivo medioambiental reducir el consumo de productos químicos de limpieza de edificios.

ASPECTO	CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS MUNICIPALES
OBJETIVO	Reducir el consumo de limpiabaños habitual en un 5% y además sustituirlo por otro de etiqueta ecológica ECOLABEL
RESPONSABLE	Jefe de servicios
INSTALACIÓN AFECTADA	Dependencias municipales de Benicarló.
PAUTAS DE ACTUACIÓN	Se busca un nuevo limpiabaños ecológico y se da una charla al personal, para su uso y dosificación.
PLAZO	2017
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO
ANÁLISIS	Al introducir un limpiabaños ecológico, se han gastado menos litros totales de limpiabaños no ecológico (aproximadamente un 44% menos) con lo cual, se ha conseguido un doble beneficio al medio ambiente.



6.- SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación se analiza el comportamiento ambiental de las actividades prestadas con la titularidad de **Fomento de Construcciones y Contratas S.A.** en la Delegación Levante I incluidas en el alcance de esta declaración. Para ello, se realiza el análisis de los Aspectos ambientales identificados y se facilitan los datos absolutos y relativos correspondientes.

Dentro de este apartado también se encuentra el análisis de los objetivos establecidos, así como la identificación de los factores que influyen en el comportamiento ambiental.

Como información previa y complementaria para el correcto análisis del Comportamiento ambiental, a continuación se facilita el número de puestos de trabajo:



PUESTOS DE TRABAJO 2017

SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT	95 TRABAJADORES
PARQUE CENTRAL	100 TRABAJADORES
PARQUE DE BENICARLÓ	42,5 TRABAJADORES

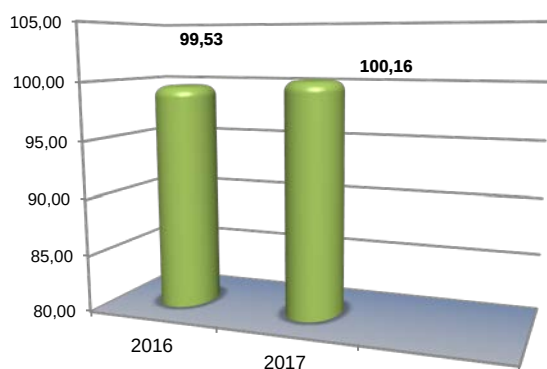


6.1.- CONSUMO DE GASOIL

6.1.1.- CONSUMO DE GASOIL EN LA CONTRATA DE TORRENT.

El consumo de Gasoil procede de los vehículos utilizados para realizar el servicio en las actividades de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria y de la caldera del lavadero.

ÍNDICE ANUAL CONSUMO GASOIL (GJ/nº Trabajadores)



En concreto, en la Contrata de **TORRENT**, los vehículos llevan en su mayoría, aproximadamente 11 años trabajando, teniendo el 20% de la flota más de 14 años de antigüedad. Se incorporaron en 2015 tres recolectores nuevos de gasoil, dos de C/T y uno de C/L.

A pesar de ello, en términos energéticos absolutos, se ha incrementado el consumo en un 1,89%, como consecuencia del incremento de servicios. Se han consumido 176,16 GJ más de gasoil. El índice GJ/Operario ha empeorado en 0,64%.



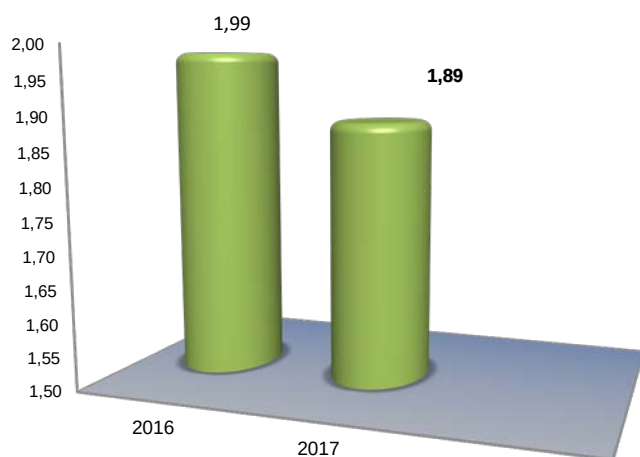
Vehículos de Gasoil

CONSUMO GASOIL		
CONCEPTO	2016	2017
GJ	9.339,2	9.515,3
PLANTILLA	93,8	95,0
CONS./ OPERARIO	99,53	100,16



6.1.2.- CONSUMO DE GASOIL EN EL PARQUE CENTRAL.

El consumo de Gasoil procede de los vehículos utilizados para las actividades propias de taller, es decir, si se necesita desplazar operarios para realizar tareas de mantenimiento y/o reparación “in situ”.



■ CONSUMO DE GASOIL (GJ/Nº TRABAJADORES)

CONSUMO GASOIL

CONCEPTO	2016	2017
GJ	186,75	189,13
PLANTILLA	94	100
CONS./OPERARIO	1,99	1,89

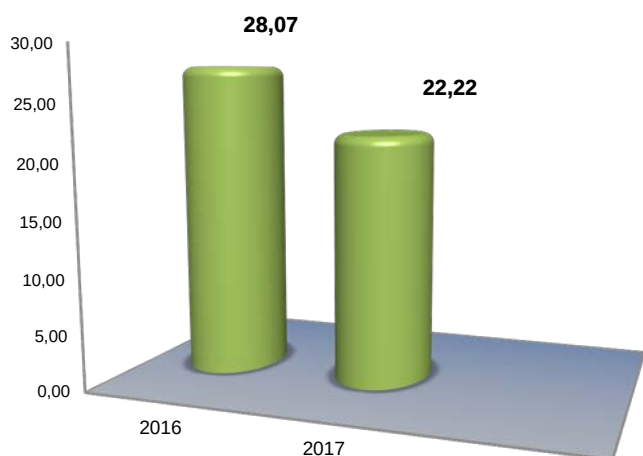
En términos energéticos, hay pequeñas diferencias con el año anterior.



6.1.3.- CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN LOS CONTRATOS DE BENICARLÓ.

En el municipio de Benicarló **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** es adjudicatario de cuatro contratos diferentes, por un lado la Recogida de RSU, Recogida Selectiva y Limpieza Viaria, otro contrato de mantenimiento de jardines y por último la limpieza de las dependencias municipales. En el primero imputamos un consumo de gasoil, en el contrato de Jardines imputamos gasoil y gasolina pues son contratos dotados de vehículos y maquinaria, mientras que la limpieza de edificios no tiene imputado ningún consumo de gasoil.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN EL CONTRATO DE JARDINERÍA



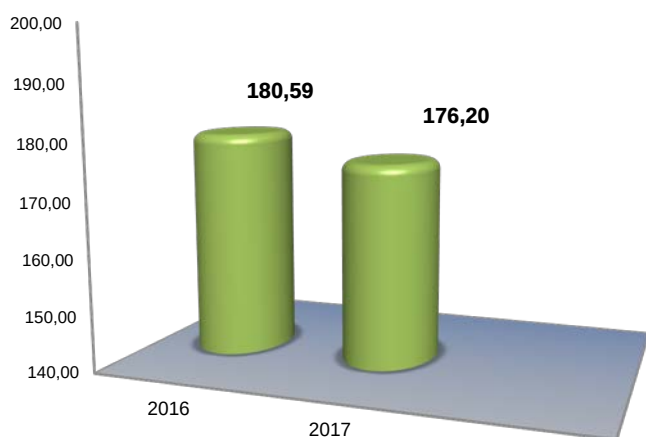
■ CONSUMO DE COMBUSTIBLE (GJ/Nº TRABAJADORES)

CONSUMO COMBUSTIBLE JARDINES

CONCEPTO	2016	2017
GJ	126,31	100,00
PLANTILLA	4,5	4,5
CONS./OPERARIO	28,07	22,22



CONSUMO DE GASOIL EN EL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA.



■ CONSUMO DE GASOIL (GJ/Nº TRABAJADORES)

CONSUMO GASOIL RSU

CONCEPTO	2016	2017
GJ	4.514,84	4.581,22
PLANTILLA	25	26
CONS./OPERARIO	180,59	176,20

Como se puede observar en los gráficos, en el contrato de jardines se ha producido una disminución del consumo de combustible frente al año anterior.

En el contrato de recogida de residuos por su parte también se ha producido una disminución en el consumo de combustible. No obstante son cifras insignificantes de variación, pues varían según las incidencias del propio servicio.

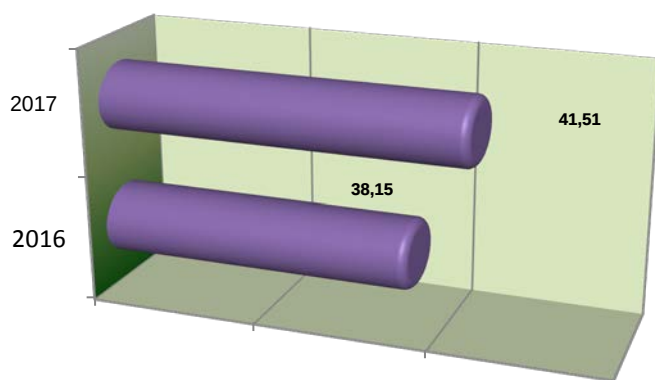


6.2.- CONSUMO DE GAS NATURAL

6.2.1.- CONSUMO DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) AUTOMOCIÓN

El consumo de Gas Natural Comprimido corresponde a vehículos utilizados para realizar el servicio en las actividades de Recogida de **Residuos Sólidos Urbanos en el Contrato de Torrent**.

ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE GNC (GJ/Operario)



En su mayoría, en la contrata de **TORRENT**, los vehículos llevan aproximadamente 11 años trabajando.

Por lo que respecta al índice relacionado con el Consumo de Gas Natural, ha empeorado. En términos absolutos se ha producido un aumento en el número de Giga Julios consumidos: 3.579,86 GJ en 2.016 y 3.942,99 5 GJ en 2.017 lo que nos da un total de 363,12 GJ más, que supone un empeoramiento del 10,14 %. El índice de consumo de GNC ha disminuido un 8,79%.

CONSUMO GNC

CONCEPTO	2016	2017
GJ	3.579,86	3.942,99
PLANTILLA	93,8	95,0
CONS./OPERARIO	38,15	41,51



Recolectores de Gas (GNC)



6.2.2.- CONSUMO DE GAS NATURAL CALEFACCIÓN Y ACS.

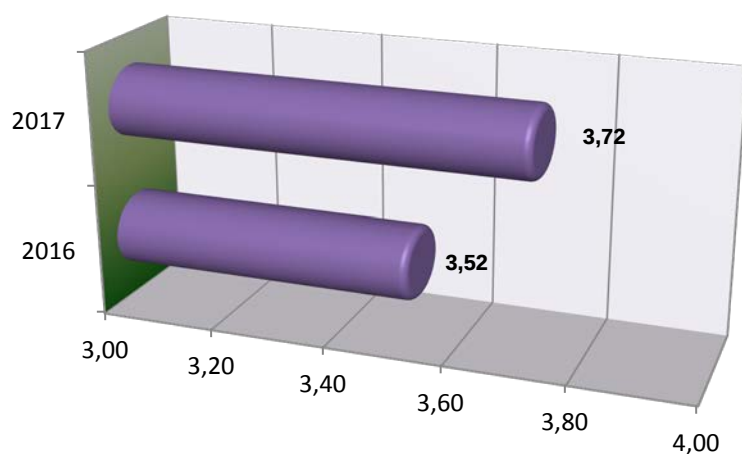
El consumo de Gas Natural para calefacción y agua caliente sanitaria (ACS) es el que se utiliza en las instalaciones del **Parque Central de la Delegación Levante I.**

Vamos a controlar durante el año 2018 este parámetro y ver que tendencia sigue. Aunque el final del año 2017 fue más frío de lo normal.

CONSUMO GNC ACS

CONCEPTO	2016	2017
GJ	331,15	372,70
PLANTILLA	94	100
CONS./OPERARIO	3,52	3,73

ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE GNC (GJ/Operario)





6.3.- CONSUMO ELÉCTRICO

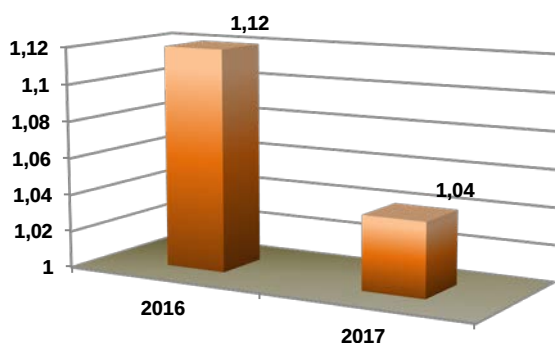
El consumo de energía eléctrica se produce en general por la iluminación y climatización de las oficinas, el uso de maquinaria de taller, y el lavado de vehículos.

Para realizar un correcto control y seguimiento del consumo eléctrico, el indicador elegido relaciona los Giga-Julios (GJ) totales consumidos en las instalaciones, con el número total de trabajadores. El cálculo se lleva a cabo utilizando los datos de consumo eléctrico reflejado en las facturas de la suministradora, ajustándolo al consumo mensual estimado.

Vamos a analizar por separado el consumo de electricidad, por una parte en la contrata de saneamiento Urbano de Torrent y por otro lado el consumo eléctrico de las instalaciones del Parque Central y el de Benicarló, pues son tres actividades independientes y no relacionadas entre sí.

6.3.1. CONSUMO ELÉCTRICO EN LA CONTRATA DE TORRENT.

INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ELÉCTRICO
GJ por cada Trabajador de la Plantilla



CONSUMO ELECTRICIDAD

CONCEPTO	2016	2017
GJ	104,67	99,26
PLANTILLA	93,8	95,0
CONS./ OPERARIO	1,12	1,04



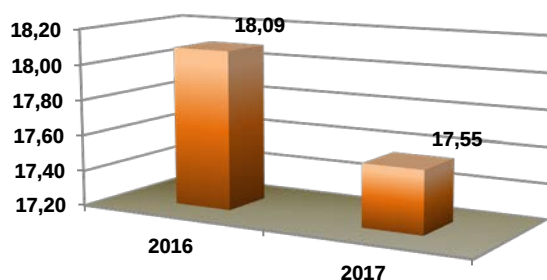
Efectuado el análisis del consumo por centros se aprecia que ha disminuido el total y en las dos instalaciones del contrato. La disminución absoluta ha sido como consecuencia de las acciones llevadas a cabo en la base de Paret Decantada. Se instaló un sensor crepuscular para el control de la iluminación exterior y se colocó aislante térmico en las instalaciones interiores. En términos absolutos de consumo se ha disminuido en 5,40 GJ, que supone un 5,16% de mejora. El índice del contrato ha bajado a 1,04.

La distribución del consumo por centros se aprecia en el cuadro adjunto.

6.3.2. CONSUMO ELÉCTRICO EN EL PARQUE CENTRAL.

En el Parque Central se ha producido un aumento en el consumo eléctrico en valor absoluto.

INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ELÉCTRICO
GJ por cada Trabajador de la Plantilla



Al aumentar la plantilla, el consumo de kW por operario ha bajado. Para el 2018 que ya se han instalado los diferentes contadores parciales, se podrá cuantificar y analizar con mayor detalle este dato.

ELECTRICIDAD INSTALACIONES

GJ	2016	2017
GARBÍ	10,35	10,00
PARET DECANTADA	94,31	89,26

CONSUMO ELECTRICIDAD

CONCEPTO	2016	2017
GJ	1.700,72	1.755,50
PLANTILLA	94	100
CONS./OPERARIO	18,09	17,55



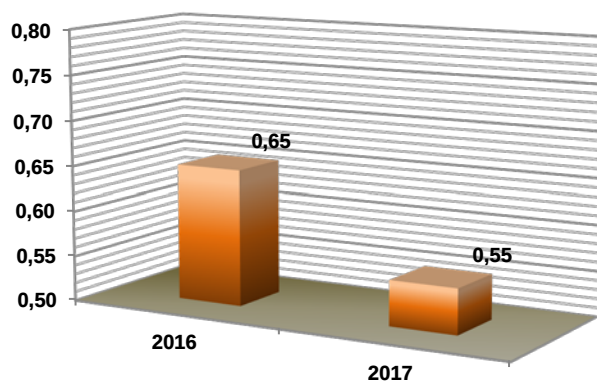
6.3.3.- CONSUMO ELÉCTRICO EN LA CONTRATA DE BENICARLÓ.

Se analizan a continuación dos edificios: la oficina de atención al cliente y la base de maquinaria Benicarló.

6.3.3.1.- CONSUMO ELÉCTRICO EN EL PARQUE DE BENICARLÓ

INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ELÉCTRICO EN EL PARQUE

GJ por cada Trabajador de la Plantilla



En la base de maquinaria se ha disminuido de forma considerable, fundamentalmente debido a las medidas que se han implantado para reducir el consumo de luz para poder cumplir con la gestión energética.

6.3.3.2 CONSUMO ELÉCTRICO EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

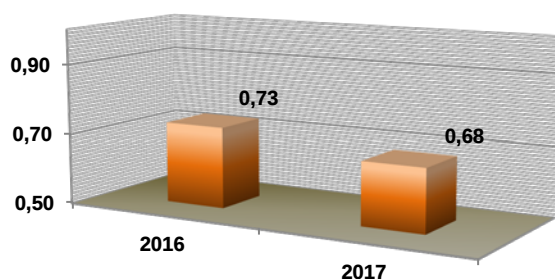
CONSUMO ELECTRICIDAD PARQUE

CONCEPTO	2016	2017
GJ	19,23	16,66
PLANTILLA	29,5	30,5
CONS./OPERARIO	0,65	0,55



El consumo de la oficina de atención al público ha disminuido de forma inapreciable respecto al año anterior. Ver gráfica.

INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ELÉCTRICO
GJ por cada Trabajador de la Plantilla



En esta oficina se aprecia una disminución en el consumo eléctrico, siendo objetivo medioambiental la disminución de dicho consumo, habiéndose cumplido el objetivo.

CONSUMO ELECTRICIDAD OFICINA

CONCEPTO	2016	2017
GJ	8,80	8,11
PLANTILLA	12	12
CONS./OPERARIO	0,73	0,68

6.3.3.2 CONSUMO ELÉCTRICO TOTAL CONTRATO BENICARLÓ.

CONS.ELECTR./INSTALACIÓN (GJ)		
CONCEPTO	2016	2017
PARQUE	19,23	16,66
OFICINA	8,80	8,11
TOTAL	28,03	24,78
CONS./OPERARIO	0,68	0,58



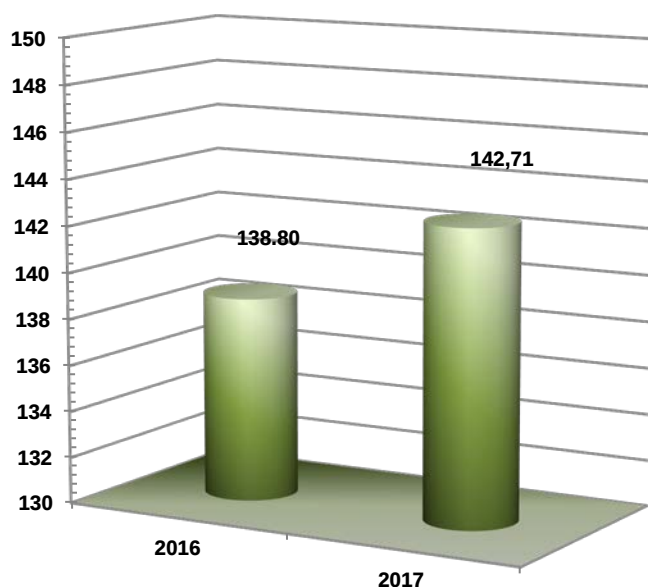
6.4.- ÍNDICE ENERGÉTICO ANUAL

En ninguna de las instalaciones objeto de esta Declaración se utilizan energías renovables, por lo que no es de aplicación el indicador básico de consumo total de Energía Renovable.

6.4.1.- ÍNDICE ENERGÉTICO CONTRATA DE TORRENT.

Este índice refleja el resultado obtenido de la agrupación de los distintos valores de los consumos energéticos anuales (Gasoil, Gas Natural Comprimido y Electricidad) que intervienen en el desarrollo del contrato y que se han recogido, individualmente, en los apartados anteriores. En este apartado se pone de manifiesto que se ha aumentado el consumo energético en 533,88 GJ, un 4,10% más que el año anterior, el índice energético ha empeorado un 2,82%.

INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ENERGÉTICO
GJ anuales por cada Trabajador de la Plantilla



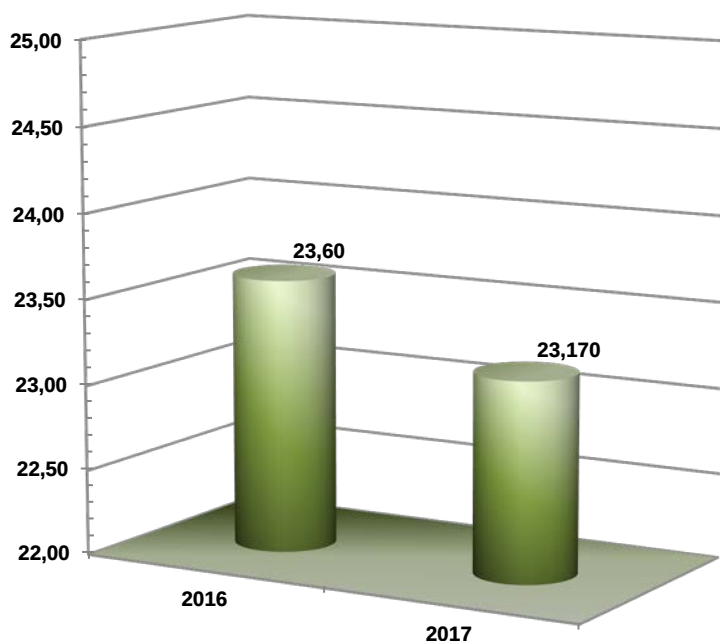


6.4.2.- ÍNDICE ENERGÉTICO PARQUE CENTRAL.

Este índice refleja el resultado obtenido de la agrupación de los distintos valores de los consumos energéticos anuales (Gas Natural Comprimido para ACS, Gasoil y Electricidad) que intervienen en el desarrollo de las distintas actividades y que se han recogido, individualmente, en los apartados anteriores. En este apartado se pone de manifiesto que los indicadores se mantienen prácticamente iguales en estos dos años.

INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ENERGÉTICO

GJ anuales por cada Trabajador de la Plantilla

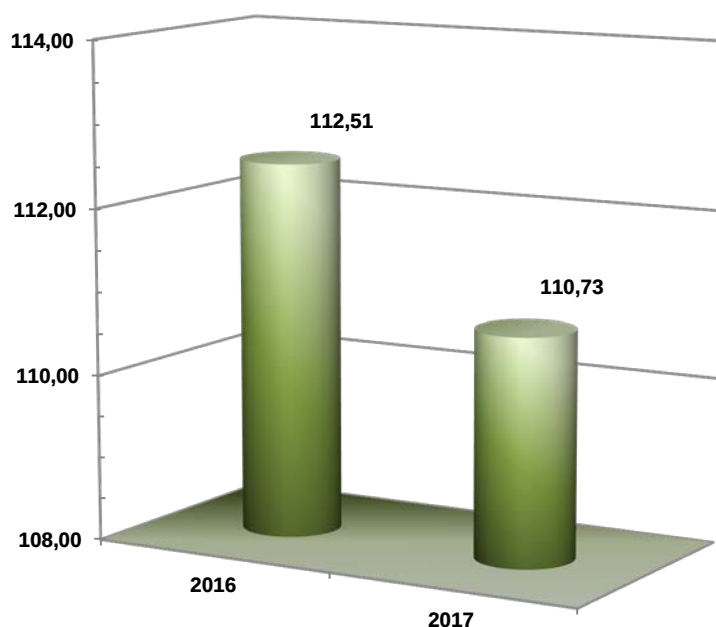




6.4.3.- ÍNDICE ENERGÉTICO DE BENICARLÓ.

Este índice refleja el resultado obtenido de la agrupación de los distintos valores de los consumos energéticos anuales (Gasoil, gasolina y Electricidad) que intervienen en el desarrollo de las distintas actividades y que se han recogido, individualmente, en los apartados anteriores.

INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ENERGÉTICO
GJ anuales por cada Trabajador de la Plantilla



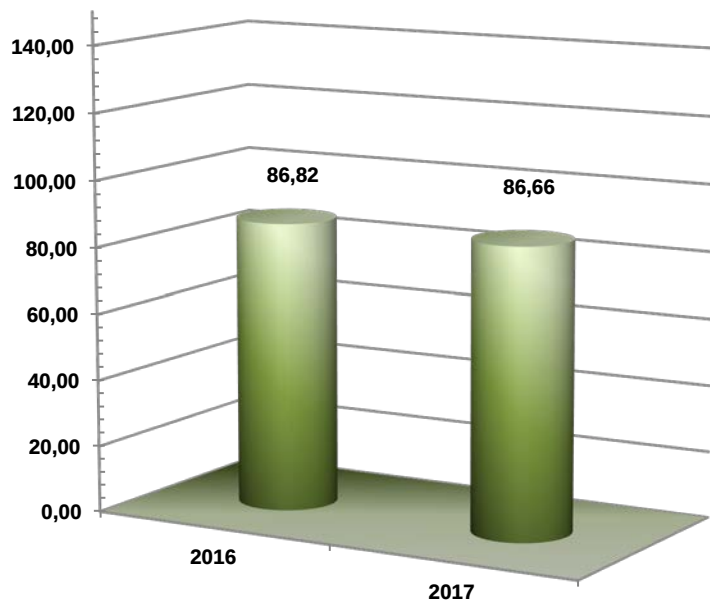


6.4.4.- ÍNDICE ENERGÉTICO TOTAL.

En la Declaración EMAS se ha incluido el índice energético total, es decir, el correspondiente a la suma de los contratos de Saneamiento Urbano de Torrent, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de Benicarló, mantenimiento y Limpieza de los jardines de Benicarló y la instalación del Parque Central de la Delegación Levante I. Como se puede observar, se mantiene prácticamente constante con un ligero descenso.

INDICADORES ANUALES DE CONSUMO ENERGÉTICO

GJ anuales por cada Trabajador de la Plantilla





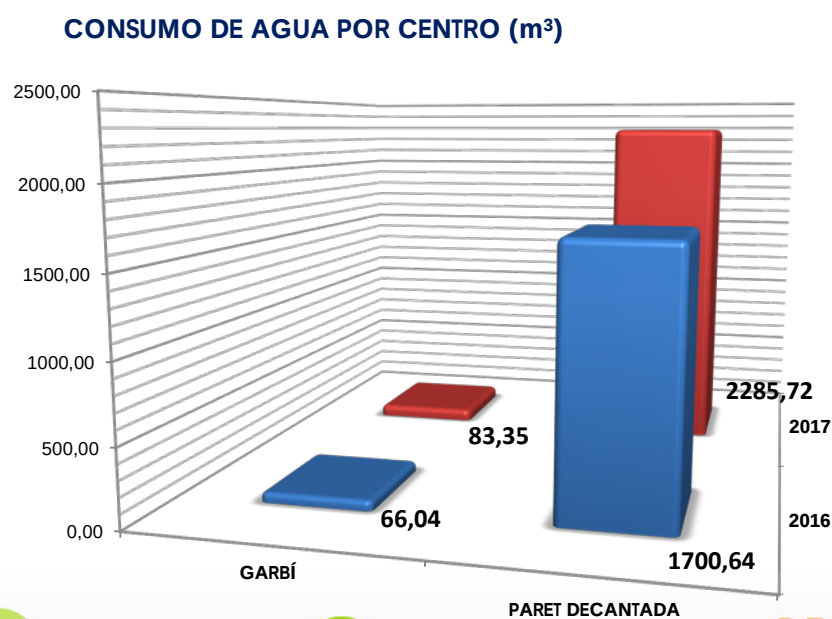
6.5.- CONSUMO DE AGUA

El consumo de agua de las instalaciones incluye la utilizada para el Lavado de Vehículos, sistema de carga de lavacontenedores, barre-doras mecánicas y el agua de los Vestuarios y Aseos para el personal.

Desde la Delegación Levante I se intenta sensibilizar a todos los trabajadores sobre el uso racional y buenas prácticas para evitar en la medida de lo posible el despilfarro de agua, tanto en su limpieza personal, como en la prestación de los Servicios.

Como en los apartados anteriores vamos a tratar el consumo de agua de forma individual.

6.5.1.- CONSUMO DE AGUA EN LA CONTRATA DE TORRENT.



**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**

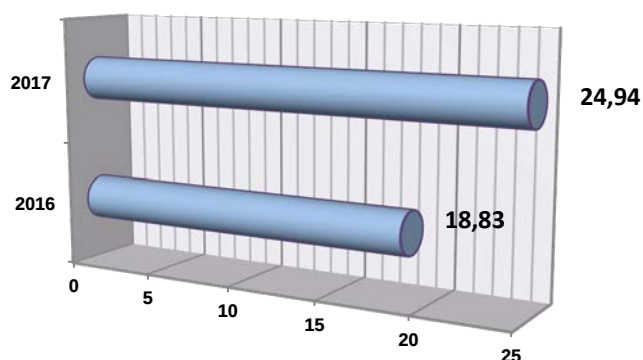


Para realizar un adecuado control y seguimiento del consumo de agua se agrupan los consumos de las dos instalaciones y se relacionan los m³ de agua consumida en las mismas con el número de total de trabajadores adscritos al contrato.

El lavado de los Vehículos, se realiza exclusivamente en la nueva instalación de Paret Decantada y en la Base Central de la Delegación ubicada en Quart de Poblet.

INDICADORES ANUALES DE CONSUMO DE AGUA DE TORRENT

m³ anuales de agua por cada Trabajador de la Plantilla



De los datos aportados para 2017, hay que tener en cuenta que en la nueva instalación se realiza el lavado de los contenedores del contrato. Con respecto al año 2016, se ha aumentado el consumo en las dos instalaciones. En la base, como consecuencia de la estabilización del trabajo del lavado de contenedores y vehículos, así como por una avería sufrida en el sistema de riego del jardín de la instalación. Por lo que respecta al cuartelillo de la calle Garbí, el incremento



CONSUMO AGUA

CONCEPTO	2016	2017
m ³	1.766,68	2.369,07
PLANTILLA	93,8	95,0
CONSUMO/OP.	18,83	24,94

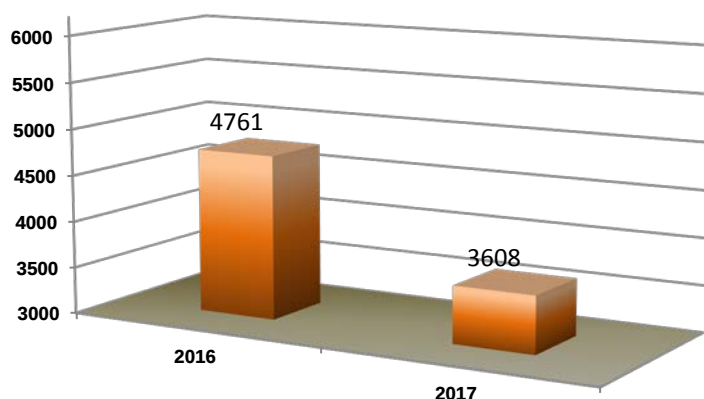


se ha debido a las cargas de agua que se han realizado en la máquina fregadora.

6.5.2.- CONSUMO DE AGUA EN EL PARQUE CENTRAL.

En el Parque Central el consumo de agua viene por dos fuentes diferentes: por un lado el consumo de agua de red que se utiliza en las oficinas, vestuarios y en el lavado manual de los vehículos, carga de lavacontenedores y barredoras mecánicas y por otro lado el agua procedente del pozo que se utiliza en el lavado automático de vehículos.

CONSUMO AGUA RED EN M3



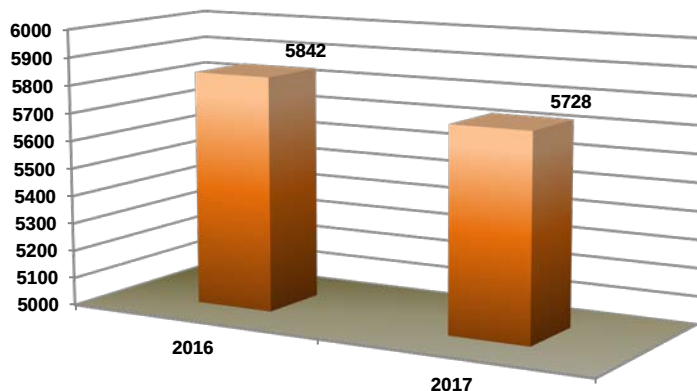
En el año 2017 se ha producido una disminución en el consumo de agua procedente de red. Al poner contadores parciales por toda la instalación se ha permitido evitar muchas pérdidas de agua por roturas.

CONSUMO AGUA RED

CONCEPTO	2016	2017
m³	4.761,00	3.608,00
PLANTILLA	94	100
CONSUMO/OP.	50,65	36,08



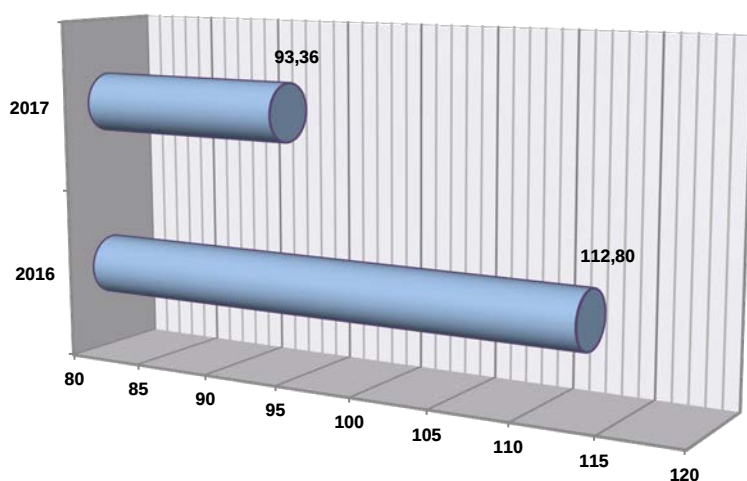
CONSUMO AGUA POZO EN M3



Este año los datos de 2016 y 2017 ya son comparables y no sufre una variación importante.

INDICADORES ANUALES DE CONSUMO DE AGUA DEL PARQUE CENTRAL

m³ anuales de agua por cada Trabajador de la Plantilla



CONSUMO AGUA POZO

CONCEPTO	2016	2017
m³	5.842,00	5.728,00
PLANTILLA	94	100
CONSUMO/OP.	62,15	57,28

CONSUMO AGUA TOTAL

CONCEPTO	2016	2017
m³	10.603,00	9.336,00
PLANTILLA	94	100
CONSUMO/OP.	112,80	93,36

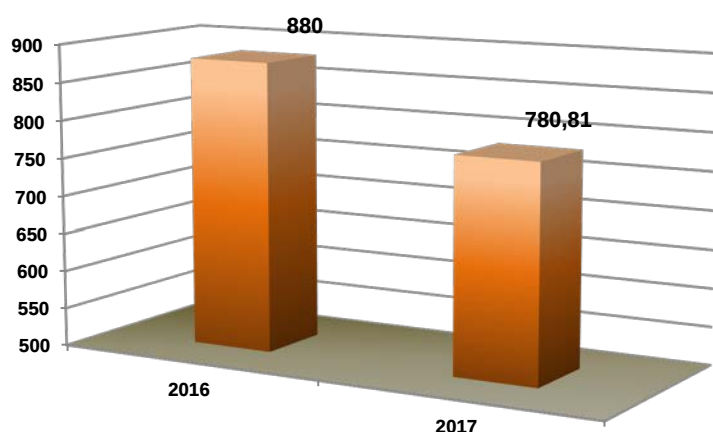
**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



6.5.3.- CONSUMO DE AGUA EN LA CONTRATA DE BENICARLÓ.

6.5.3.1.- CONSUMO DE AGUA EN EL PARQUE DE BENICARLÓ.

En el Parque de Benicarló, el consumo de agua proviene del pequeño lavadero, las duchas, los vestuarios y la oficina del encargado. Aquí no se imputa el agua empleada para la limpieza viaria ni el riego de los jardines, así como tampoco el agua utilizada en el contrato de limpieza de edificios que son de procedencia municipal, pues se cogen de la red de abastecimiento y no se tiene control sobre las cantidades.



CONSUMO AGUA RED EN M³

Este año no se han producido roturas y el consumo ha bajado.

CONSUMO AGUA PARQUE

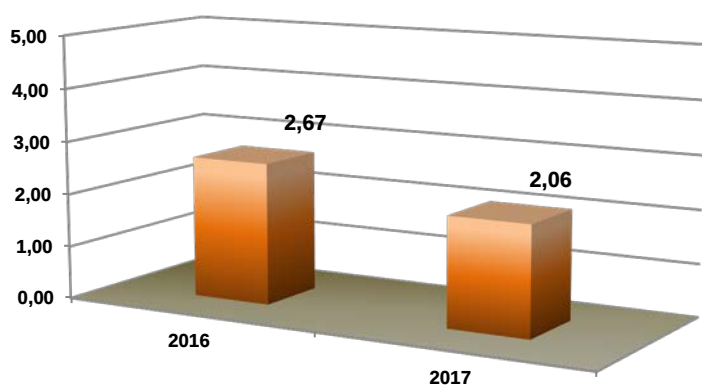
CONCEPTO	2016	2017
m³	880,00	780,81
PLANTILLA	29,5	30,5
CONSUMO/OP.	29,83	25,60





6.5.3.2.- CONSUMO DE AGUA EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

En la oficina de atención al cliente se ha producido una notable disminución en el consumo de agua. Este dato se va a seguir controlando.

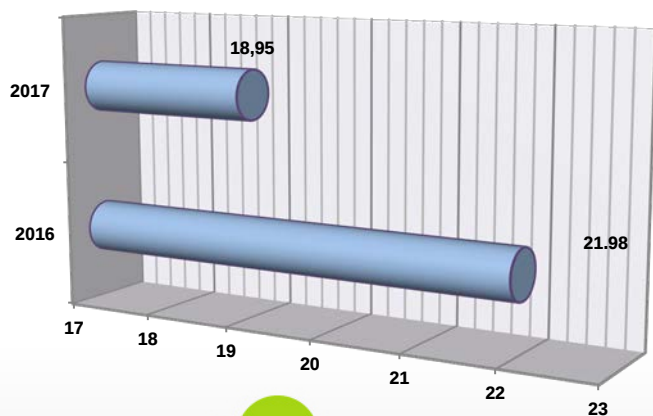


CONSUMO AGUA RED EN M³

Como en el caso del consumo de electricidad, para esta instalación tomamos como ratio el total de trabajadores que forman la plantilla de Benicarló, es decir los operarios de todos los contratos.

INDICADORES ANUALES DE CONSUMO DE AGUA DE BENICARLÓ.

M³ ANUALES DE AGUA POR CADA TRABAJADOR DE LA PLANTILLA



CONSUMO AGUA OFICINA

CONCEPTO	2016	2017
m³	32,00	24,75
PLANTILLA	12	12
CONSUMO/OP.	2,67	2,06

CONSUMO AGUA TOTAL

CONCEPTO	2016	2017
m³	912,00	805,56
PLANTILLA	41,5	42,5
CONSUMO/OP.	21,98	18,95

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



6.5.4.-CONSUMO DE AGUA EN EL TOTAL DE INSTALACIONES.

CONSUMO TOTAL DE AGUA(M3)		
CONTRATO	2016	2017
TORRENT	1.766,68	2.369,07
PARQUE QUART	10.603,00	9.336,00
BENICARLÓ	912,00	805,56
TOTAL	13281,68	12510,63

CONSUMO AGUA		
CONCEPTO	2016	2017
m ³	13.281,68	12.510,63
PLANTILLA	229,33	237,50
CONSUMO/OP.	57,91	52,68

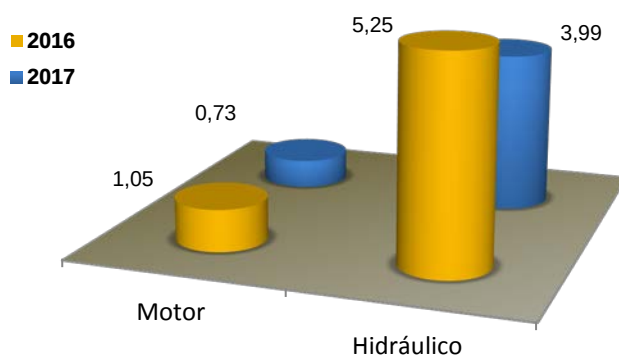




6.6.- CONSUMO DE ACEITES (MOTOR E HIDRÁULICO) EN LA CONTRATA DE TORRENT

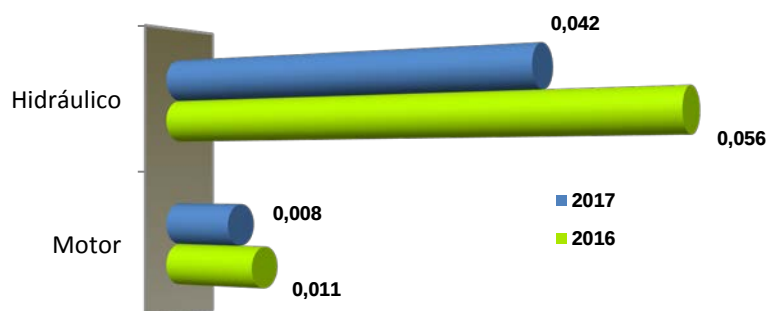
Tanto a los vehículos como a la maquinaria de la contrata se les realiza desde los talleres propios de **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** el adecuado mantenimiento preventivo para evitar de esta forma futuras averías, alargando así su vida útil.

CONSUMO ACEITES (t)



Los consumos de aceites están directamente relacionados con las características de cada vehículo o máquina (tipo de motor, circuito hidráulico), así como de su edad: a mayor antigüedad, mayor consumo de aceites.

ÍNDICE ANUAL CONSUMO ACEITES
t de Aceite / Total Plantilla

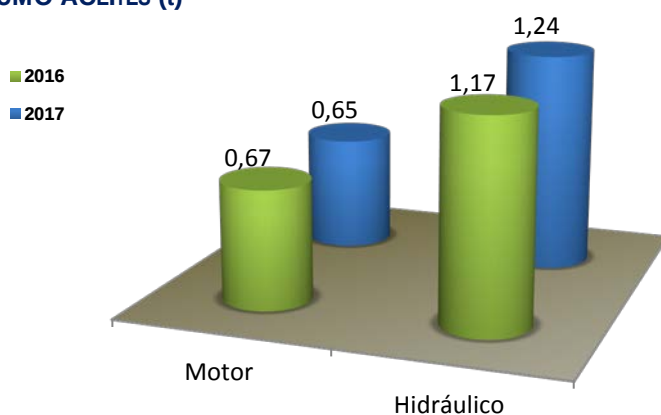




6.7.- CONSUMO DE ACEITES (MOTOR E HIDRÁULICO) EN LA CONTRATA DE BENICARLÓ

Tanto a los vehículos como a la maquinaria de la contrata se les realiza desde los talleres propios de **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** el adecuado mantenimiento preventivo para evitar de esta forma futuras averías, alargando así su vida útil.

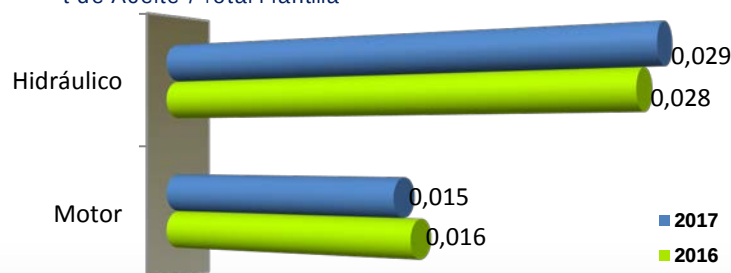
CONSUMO ACEITES (t)



Los consumos de aceites están directamente relacionados con las características de cada vehículo o máquina (tipo de motor, circuito hidráulico) y como los vehículos tienen más años cada vez se tienen que realizar más mantenimientos y reparaciones.

El aceite de motor se mantiene constante y el consumo es un poco inferior al año pasado. El Hidráulico varía según averías, siendo a veces obligatorio vaciar todo el aceite para realizar la reparación. Lo cual descontrola el consumo del mismo.

ÍNDICE ANUAL CONSUMO ACEITES t de Aceite / Total Plantilla



**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



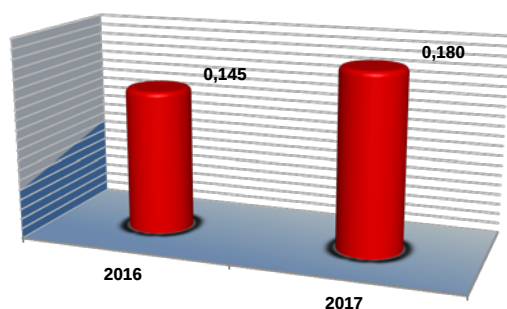
6.8.- CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Desde la Delegación Levante I de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. también se intenta formar y sensibilizar a los trabajadores para que aprendan a utilizar y eliminar los productos químicos y materiales peligrosos de forma responsable y segura.

6.8.1.- SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

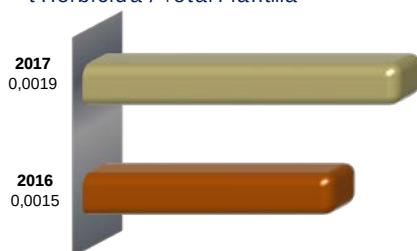
El consumo de Productos Químicos se produce en aplicaciones de Fitosanitarios.

CONSUMO HERBICIDAS (t)



Se ha incrementado el consumo de productos fitosanitarios como consecuencia del incremento de aplicaciones para tener las malas hierbas controladas.

ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE HERBICIDAS
t Herbicida / Total Plantilla



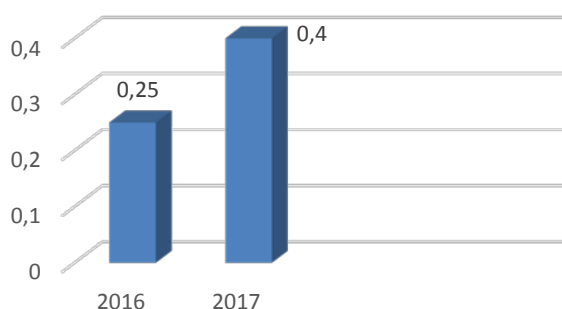
CONSUMO HERBICIDAS

CONCEPTO	2016	2017
TONELADAS	0,15	0,18
PLANTILLA	93,83	95,00
CONSUMO/OP.	0,0015	0,0019

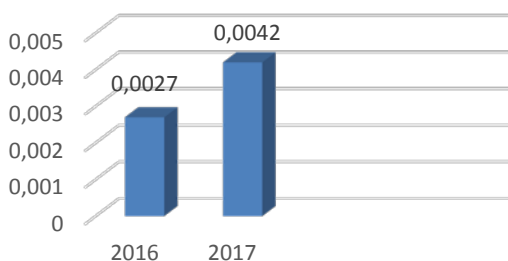


A lo largo de 2016 se han consumido a su vez 0,25 t de jabón en el lavadero. Durante el 2017, se empleó 0,15 t más de producto desengrasante en el lavadero

CONSUMO DE DESENGRASANTE



CONSUMO DESENGRASANTE/OP



6.8.2.- PARQUE CENTRAL

El consumo de productos químicos en el Parque Central está directamente relacionado con la actividad del lavado de vehículos y maquinaria, actividad del taller y con el consumo propio de la depuradora.

CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS

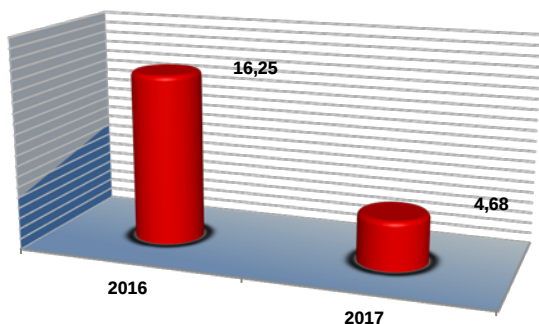
CONCEPTO	2016	2017
DESENGRASANTE	0,25	0,40
PLANTILLA	93,83	95,00
CONSUMO/OP.	0,0027	0,0042

CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS

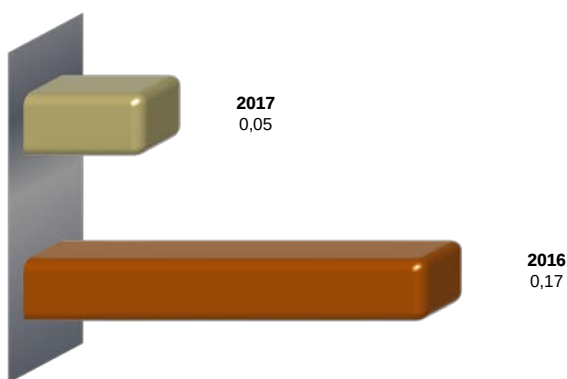
CONCEPTO	2016	2017
TONELADAS	16,24	4,68
PLANTILLA	94	100
CONSUMO/OP.	0,17	0,05



CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS (t)



ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS t P.Q. / Total Plantilla



La disminución en el consumo de productos químicos es debido a que se ha cambiado de empresa de mantenimiento de la depuradora y la nueva empresa funciona mucho mejor y se necesitan menos productos químicos y se generan menos lodos como veremos más adelante.

CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS

TALLER/PARQUE	2016	2017
DESENGRASANTE	3,80	1,10
PLANTILLA	94	100
CONSUMO/OP.	0,17	1,17

CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS

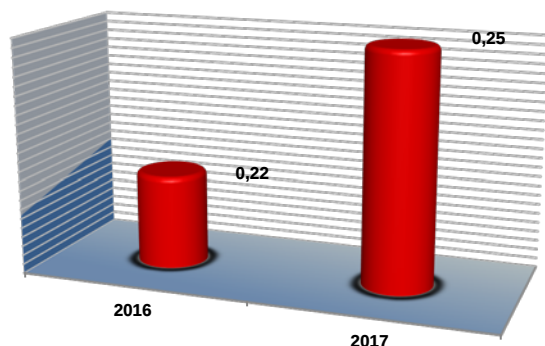
DEPURADORA	2016	2017
ANTIESPUMANTE	10,50	0,90
HIPOCLORITO	1,94	2,68
CONSUMO/OP.	0,13	0,04



6.8.3.- CONTRATOS DE BENICARLÓ

El consumo de Productos Químicos se produce tanto en la utilización de herbicidas en el contrato de mantenimiento de jardinería en aplicaciones de Fitosanitarias como en el contrato de limpieza de edificios municipales.

6.8.3.1.- MANTENIMIENTO DE JARDINES

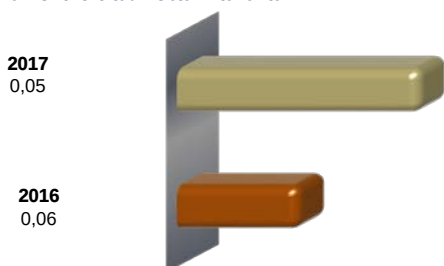


CONSUMO HERBICIDAS (t)

Se continúa con la pauta de las buenas prácticas en el consumo de herbicidas. Se realiza una optimización el servicio de mantenimiento de jardines, controlando más los tratamientos, haciendo hincapié en el buen uso de los mismos y ajustando la dosis de los mismos.

ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE HERBICIDAS

t Herbicida / Total Plantilla



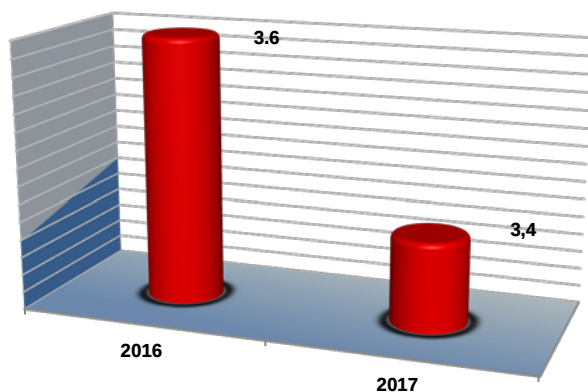
CONSUMO PRO. QUÍMICOS JARDINES

CONCEPTO	2016	2017
TONELADAS	0,22	0,25
PLANTILLA	4,5	4,5
CONSUMO/OP.	0,05	0,06



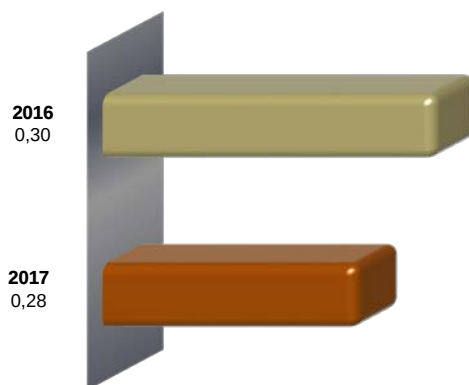
6.8.3.2.- LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS (t)



El consumo de productos químicos ha disminuido porque se han llevado a cabo las pautas de actuación que se marcaron para el objetivo y se han cumplido.

ÍNDICE ANUAL DE CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS
t prod. químicos / Total Plantilla



CONSUMO PRO. QUÍMICOS EDIFICIOS

CONCEPTO	2016	2017
TONELADAS	3,60	3,40
PLANTILLA	12	12
CONSUMO/OP.	0,30	0,28



6.8.4.- CONSUMOS TOTALES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y ACEITES.

A continuación, en la siguiente tabla se agrupan los consumos totales de productos químicos de las tres instalaciones que se presentan en esta Declaración Medioambiental.

CONSUMO PRODUCTOS QUÍMICOS		
INSTALACIÓN	2016	2017
TORRENT	0,15	0,18
PARQUE QUART	16,24	4,68
BENICARLÓ	3,82	3,65
TOTAL	20,21	8,51

La siguiente tabla representa el consumo total de aceites.

CONSUMO ACEITE HIDRÁULICO (T)		
INSTALACIÓN	2016	2017
TORRENT	5,25	3,99
BENICARLÓ	1,17	1,24
TOTAL	6,41	5,23

CONSUMO ACEITE MOTOR (T)		
INSTALACIÓN	2016	2017
TORRENT	1,05	0,73
BENICARLÓ	0,67	0,65
TOTAL	1,72	1,38



6.9.- EMISIONES DE CO2 A LA ATMÓSFERA

No se incluyen en la Declaración los indicadores básicos de **Emisiones de CH₄, N₂O, HFC, SF₆, SO₂, NO_x y PM**, por no ser significativa la generación de éstas en la actividad.

Fuentes de referencia:

- Herramienta de cálculo de GEI por consumo de combustibles de fuentes móviles, del GHG protocol: "GHG Emissions Calculation Tool (Version 2.6)", revisada en Mayo 2015.
- Herramienta de cálculo de GEI por consumo de combustibles de fuentes fijas, del GHG protocol: "Stationary Combustion Tool (Version 4.1)", revisada en Mayo 2015.
- Guías IPCC 2006
- Mix comercializadores sin GDO. Comisión Nacional de los mercados y la competencia. Calculadora OECC

Para el cálculo se ha tenido en cuenta tanto las fuentes móviles como las instalaciones fijas.



6.9.1.- SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

Las emisiones contaminantes de nuestros vehículos se controlan garantizando que todos hayan pasado la ITV y el resultado haya sido satisfactorio.

Al mismo tiempo, mediante el mantenimiento periódico de los vehículos se controlan y minimizan las emisiones producidas a la atmósfera.

Se ha calculado la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) expresados como toneladas equivalentes de CO₂/año/nº de operarios



de la Contrata del Servicio Integral de Limpieza Urbana de TORRENT durante los años 2016 y 2017.

Total Emisiones GEI 2016 (teqCO₂/año/plantilla)	9,69
Total Emisiones GEI 2017 (teqCO₂/año/plantilla)	9,94

Se ha incrementado en 35,85 teqCO₂/año, lo que implica un incremento del 3,95%, si bien, como consecuencia del incremento de la plantilla ha supuesto una variación del 2,69% del índice.

6.9.2.- PARQUE CENTRAL

Las Emisiones de gases de efecto invernadero que corresponden a la instalación del Parque central de la delegación Levante I son las producidas por el funcionamiento de la caldera de GNC para el abastecimiento del agua caliente sanitaria, por los vehículos asociados al taller y el consumo de electricidad de la instalación.

Se ha calculado la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) expresados como toneladas equivalentes de CO₂/año/nº de operarios de las emisiones producidas por la caldera de la instalación del Parque, el consumo de gasoil imputado al taller y el consumo de electricidad. Adicionalmente ha habido una recarga de 30 kg de refrigerante R-407 en la enfriadora, que supone 53,22 t equivalentes de CO₂.

EMISIONES GEI

CONCEPTO	2016	2017
teqCO ₂	908,27	944,12
PLANTILLA	93,8	95,0
EMISIONES/ OP.	9,68	9,94



EMISIONES GEI

CONCEPTO	2016	2017
teqCO ₂	200,23	295,30
PLANTILLA	94	100
EMISIONES/ OP.	2,33	2,95



Total Emisiones GEI 2016 (teqCO₂/año/plantilla)	2,33
Total Emisiones GEI 2017 (teqCO₂/año/plantilla)	2,95

6.9.3.- PARQUE DE BENICARLÓ

Las Emisiones de gases de efecto invernadero que corresponden a la instalación del Parque de Benicarló corresponden al consumo de gasoil de los vehículos adscritos al contrato de Recogida de residuos, Recogida Selectiva y Limpieza viaria y mantenimiento de jardines, así como al consumo de electricidad producido en las dos instalaciones adscritas a estos contratos.

Se ha calculado la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) expresados como toneladas equivalentes de CO₂/año/nº de operarios de las emisiones producidas por el gasoil imputado a las contratas de Recogida de Residuos y Mantenimiento de Jardines , así como el consumo de electricidad imputado las mismas.

Total Emisiones GEI 2016 (teqCO₂/año/plantilla)	8,28
Total Emisiones GEI 2017 (teqCO₂/año/plantilla)	8,15

El índice de emisiones GEI en el contrato de Benicarló ha disminuido en el año 2017.

EMISIONES GEI		
CONCEPTO	2016	2017
teqCO ₂	343,15	346,42
PLANTILLA	41,5	42,5
EMISIONES/OP.	8,27	8,15

6.9.4.- EMISIONES GEI TOTALES.



Como en el apartado del cálculo de índice energético, en las emisiones atmosféricas de gases de efecto invernadero expresados como t equivalentes de CO₂, también se ha reservado un apartado para el cálculo de las emisiones de gases de todos los contratos e instalaciones que se engloban en el alcance de esta Declaración Medioambiental.

EMISIONES GEI		
CONCEPTO	2016	2017
teqCO ₂	1.451,65	1.585,84
PLANTILLA	229,33	237,50
EMISIONES/ OP.	6,33	6,68

Total Emisiones GEI 2016 (teqCO₂/año/plantilla)	6,42
Total Emisiones GEI 2017 (teqCO₂/año/plantilla)	6,68

Como cabría esperar, a la vista de los resultados detallados en los apartados anteriores, las emisiones de gases de efecto invernadero son algo inferiores a las del año 2016.





6.10.- EMISIONES ACÚSTICAS

6.10.1.- SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

En todos los centros susceptibles de producir Contaminación Acústica se han llevado a cabo las correspondientes Medidas de Ruidos por parte de Organismos de Control Autorizados.

Seguidamente se exponen los valores obtenidos de las Auditorías Acústicas realizadas durante el 2011 para las instalaciones de la C/. Garbí, 24,

RESULTADO AUDITORÍA ACÚSTICA C/. GARBÍ, 24

PERIODO NOCTURNO 2011

AUDITORÍA REALIZADA EL 04/08/2011			
LE (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
43,7	43,7	≤45	SI

El ruido de la actividad en funcionamiento y el nivel de ruido de fondo no se diferencian en más de 3dB por lo que no es posible proporcionar una evaluación del nivel sonoro. Considerando que el nivel medido del ruido generado por la actividad y el ruido de fondo es inferior a los valores límite establecidos para áreas de uso residencial (≤45) se establece el cumplimiento de las exigencias legisladas.



*Centro C/ Garbí
Torrent*



RESULTADO DE LA AUDITORÍA ACÚSTICA REALIZADA EN PARET DECANTADA, 21

PERIODO NOCTURNO

AUDITORÍA REALIZADA EL 10/12/2015			
L _E (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
55,5	53,3	≤60	SI

Según informe de auditoría, si bien no se realizó medición nocturna.

PERIODO DIURNO

L _E (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
55,52	53,3	≤70	SI

Se cumple con los valores por lo que se considera que la influencia de la actividad en el entorno es mínima, estando por debajo de los parámetros de la Ley 7/2002 para ambiente exterior y uso de un suelo industrial, tanto en horario diurno como nocturno.

6.10.2.- PARQUE CENTRAL

Se ha realizado una auditoría acústica de las instalaciones de Parque Central con fecha **17 de abril de 2014**, tanto en periodo diurno como en periodo nocturno.

Estas auditorías se repetirán en periodos de 5 años, o cuando las condiciones de emisiones acústicas varíen de forma notoria.

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



PERIODO NOCTURNO

Posición	Nivel Equiv. Medido	Ruido Fondo	LE (dBA)	Exigencia Ley	Cumplimiento
1	48,6	47,0	≤53,6	≤60	(*)
2	49,4	47,0	≤49,4	≤60	(*)

Parque Central

PERIODO DIURNO

Posición	LE (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
1	49,2	42,1	≤70	SI
2	45,9	42,1	≤70	SI



- (*) En las mediciones realizadas en los puntos 1 y 2, el nivel medido y nivel de ruido de fondo, no se diferencian en más de 3dB, por lo que no es posible dar un nivel de evaluación. Considerando que el nivel equivalente medido con la contribución de ruido de fondo y correcciones aplicables es un valor inferior al valor máximo permitido establecido por la legislación, se puede concluir que los resultados CUMPLEN la Ley 7/2002 en periodo nocturno.



6.10.3.- PARQUE DE BENICARLÓ

Se ha realizado una auditoría acústica con fecha **3 de mayo de 2014** de las instalaciones de Parque Central, en periodo diurno.

Estas auditorías se repetirán en periodos de 5 años, o cuando las condiciones de emisiones acústicas varíen de forma notoria.

PERIODO DIURNO

Posición	LE (dBA)	Ruido de Fondo	Exigencia Ley	Cumplimiento
1	58,4	57,2	≤70	SI
2	58,5	57,2	≤70	SI

- (*) En las mediciones realizadas en los puntos 1 y 2, el nivel medido y el nivel de ruido de fondo, no se diferencian en más de 3dB, por lo que no es posible dar un nivel de evaluación. Considerando que el nivel equivalente medido con la contribución de ruido de fondo y correcciones aplicables es un valor inferior al valor máximo permitido establecido por la legislación, se puede concluir que los resultados CUMPLEN la Ley 7/2002 en periodo diurno.



Parque Benicarló

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



6.11.- GENERACION DE RESIDUOS.

6.11.1.- GENERACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.

En la generación de residuos no peligrosos cabe destacar la generación de neumáticos fuera de uso en la contrata de Benicarló y en el Parque Central de la Delegación. Estos residuos corresponden a un caso especial a la hora de poder expresarlos en Toneladas, tal y como se pide en el Reglamento EMAS III, ya que corresponde con neumáticos de muy diversos tamaños y pesos y nos llevaría a realizar una estimación demasiado imprecisa. Este residuo no se genera en Torrent, pues los neumáticos procedentes de los vehículos de este contrato se cambian en el Taller del Parque Central Quart de Poblet. El resto de los residuos Sólidos Urbanos y las diversas fracciones de la Recogida Selectiva se gestionan como recogida domiciliaria.

NEUMÁTICOS FUERA DE USO		
CONCEPTO	2016	2017
BENICARLÓ (UDS)	31,00	25,00
PARQUE QUART (T)	17,08	13,17



NEUMÁTICOS FUERA USO/BENICARLÓ

CONCEPTO	2016	2017
UNIDADES	31,00	25,00
PLANTILLA	41,50	42,50
TONELADAS/OP.	0,75	0,59

NEUMÁTICOS FUERA DE USO / QUART

CONCEPTO	2016	2017
TONELADAS	17,08	13,17
PLANTILLA	94,00	100,00
TONELADAS/OP.	0,18	0,13



**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



6.11.2.- GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.

6.11.2.1.-SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

Los residuos se generan como consecuencia del mantenimiento de los vehículos y de situaciones de emergencia derivadas de vertidos accidentales.

El impacto de esta generación de residuos deriva del riesgo de contaminación en la gestión de los mismos.

Los residuos procedentes del mantenimiento de vehículos no se generan cada año en igual proporción.

Esto es debido a que las actividades realizadas cada año varían con el desarrollo del área urbana donde se prestan los servicios, y dan lugar a que los mantenimientos no sean los mismos, lo que implica la generación de diferentes cantidades de residuos procedentes de este mantenimiento.

Esta característica hace difícil el marcar como objetivo la minimización de los residuos. Por este motivo, lo que se controla es la gestión final de los mismos potenciando el reciclaje, reutilización y valorización de los residuos, en lugar de su eliminación a vertedero.

En todos los casos se realiza una correcta gestión de los residuos, procurando la adecuada manipulación para la minimización de los riesgos para la salud y el Medio Ambiente.





En la tabla siguiente se muestran los residuos generados en la Base de Paret Decantada, donde se llevan a cabo pequeñas reparaciones de maquinaria y mantenimientos de vehículos.

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN NAVE-TALLER C/.PARET DECANTADA, 21		
TIPO RESIDUO	2016	2017
ACEITE USADO MOTOR (t/Op.)	0,0025	0,0011
FILTROS ACEITE (t/Op.)	0,0009	0,0004
LATIGUILLOS (t/Op.)	0,00	0,0005
TRAPOS Y ABSORBENTES (t/Op.)	0,000	0,0008
DISOLVENTES (T/=p.)	0,0005	0,000
TOTAL (t/Op.)	0,0038	0,0028

En el parque se ha creado una zona de almacenamiento de los residuos peligrosos generados, que mejora el acceso del gestor a estos residuos, facilita su correcta clasificación por parte del trabajador y disminuye los riesgos de vertidos accidentales de residuos, facilitando la correcta gestión de los mismos.

Los residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos) que se puedan generar, no se cuantifican, ya que se gestionan a través del Servicio Municipal del Ayuntamiento.

RESIDUOS PELIGROSOS (t)		
CONCEPTO	2016	2017
ACEITE USADO	0,23	0,10
FILTROS DE ACEITE	0,08	0,04
LATIGUILLOS	0,00	0,05
ABSORBENTES	0,00	0,08
DISOLVENTES	0,05	0,00
TOTAL	0,36	0,27



6.11.2.- PARQUE CENTRAL

En el Parque Central se generan residuos peligrosos derivados fundamentalmente de la actividad del taller.

Estos residuos son gestionados por gestores autorizados y se depositan en una zona específica para su almacenamiento situada en el Parque, cubierta y elevada del suelo para evitar las posibles filtraciones.

Los residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos) que se puedan generar, no se cuantifican, ya que se gestionan a través del Servicio Municipal del Ayuntamiento.

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN PARQUE CENTRAL		
TIPO RESIDUO	2016	2017
ACEITE USADO MOTOR (t/Op.)	0.0309	0.0200
TRAPOS Y ABSORBENTES (t/Op.)	0.0006	0.0003
FILTROS ACEITE (t/Op.)	0.0083	0.0091
BATERIAS (T/Op)	0.0274	0.0265
DISOLVENTE (t/Op)	0.0047	0.003
DISOLVENTE PINTURA (t/Op)	0.0032	0.0041
LATIGUILLOS (t/Op.)	0.0045	0.003
LODOS SEPARADOR HIDROCARBUROS (t/Op)	0.1064	0.00
TOTAL (t/Op.)	0.1860	0.0616

RESIDUOS PELIGROSOS (t)		
CONCEPTO	2016	2017
ACEITE USADO	2,90	1,70
ABSORBENTES	0,06	0,03
FILTROS	0,78	0,86
BATERIAS	2,58	2,49
DISOLVENTES	0,44	0,33
DISOLV. PINTURA	0,30	0,39
LATIGUILLOS	0,42	0,36
HIDROCARBUROS	10,00	0,00
TOTAL	17,48	6,16



6.11.3.- PARQUE DE BENICARLÓ

Los residuos se generan como consecuencia del mantenimiento de los vehículos y de situaciones de emergencia derivadas de vertidos accidentales. El impacto de esta generación de residuos deriva del riesgo de contaminación en la gestión de los mismos.

Los residuos procedentes del mantenimiento de vehículos no se generan cada año en igual proporción, pues, necesidades puntuales del servicio, organización, averías o modificación en el modo operativo del mantenimiento hacen que varíen las necesidades del servicio y que en ocasiones necesitemos de talleres externos como cobertura.

Esto es debido a que las actividades realizadas cada año varían con el desarrollo del área urbana donde se prestan los servicios, y dan lugar a que los mantenimientos no sean los mismos, lo que implica la generación de diferentes cantidades de residuos procedentes de este mantenimiento.

Esta característica hace difícil el marcar como objetivo la minimización de los residuos. Por este motivo lo que se controla es la gestión final de los mismos potenciando el reciclaje, reutilización y valorización de los residuos, en lugar de su eliminación a vertedero.

En todos los casos se realiza una correcta gestión de los residuos, procurando la adecuada manipulación para la minimización de los riesgos para la salud y el Medio Ambiente.

En la tabla siguiente se muestran los residuos generados en el parque-taller ubicado en el Parque de Benicarló, donde se llevan a cabo

RESIDUOS PELIGROSOS (t)		
CONCEPTO	2016	2017
ACEITE USADO	1,400	1,780
ABSORBENTES	0,060	0,045
FILTROS	0,090	0,090
ENVASES	0,030	0,042
TOTAL	1,580	1,957



pequeñas reparaciones de maquinaria. Estos residuos son gestionados por gestores autorizados y se depositan en una zona específica para su almacenamiento situada en el Parque, cubierta y elevada del suelo para evitar las posibles filtraciones.

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN PARQUE BENICARLO		
TIPO RESIDUO	2016	2017
ACEITE USADO MOTOR (t/Op.)	0,047	0,058
TRAPOS Y ABSORBENTES (t/Op.)	0,002	0,001
FILTROS ACEITE (t/Op.)	0,003	0,003
ENVASES (t/Op.)	0,001	0,001
TOTAL (t/Op.)	0,054	0,064

Para estos cálculos se ha tenido en cuenta unos trabajadores equivalentes de 30,5, que son los que asignados al parque central.

En el parque se ha creado una zona de almacenamiento de los residuos peligrosos generados, que mejora el acceso del gestor a estos residuos, facilita su correcta clasificación por parte del trabajador y disminuye los riesgos de vertidos accidentales de residuos, facilitando la correcta gestión de los mismos.

Los residuos no peligrosos (residuos sólidos urbanos) que se puedan generar, no se cuantifican, ya que se gestionan a través del Servicio Municipal del Ayuntamiento.



Taller Parque Benicarλό



6.11.4.- RESIDUOS TOTALES GENERADOS.

A continuación señalaremos, tal como se especifica en el Reglamento EMAS, los residuos totales generados en las tres instalaciones expresados en toneladas.

RESIDUOS PELIGROSOS (t)		
CONCEPTO	2016	2017
ACEITE USADO	4,53	3,58
ABSORBENTES	0,12	0,16
FILTROS	0,95	0,99
BATERIAS	2,58	2,49
DISOLVENTES	0,49	0,33
DISOLV. PINTURA	0,30	0,39
LATIGUILLOS	0,42	0,41
HIDROCARBUROS	10,00	0,00
ENVASES	0,03	0,04
TOTAL	19,42	8,39



6.12.- VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES Y GENERACIÓN DE LODOS

6.12.1.- SANEAMIENTO URBANO DE TORRENT

En aquellas instalaciones de la empresa vinculadas al contrato de Gestión del Servicio Público de Recogida de R.S.U. y Limpieza Viaria de la ciudad de **TORRENT**, se controlan aquellas que por su actividad, son susceptibles de provocar un vertido contaminante de aguas residuales. Para este control nos basamos en la licencia de actividad de cada instalación y en la vigente ordenanza de vertidos a la red de saneamiento del Ajuntament de **TORRENT**.

Según esta ordenanza, sería necesario llevar un control de los vertidos que se producen en la instalación situada en el Camí de la Paret Decantada, 21 donde se ha incorporado una depuradora biológica para el tratamiento de las aguas procedentes del lavado de la maquinaria como del lavado de los contendores. Se aporta la analítica efectuada sobre la que se trabaja para optimizar los parámetros de vertido y cumplir con la ordenanza municipal.

Aunque según el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de vertido a la red de saneamiento del Ajuntament de **TORRENT**, el tipo de actividad que desarrollamos nos obligaría a llevar un plan de autocontrol atendiendo a los parámetros Tipo A, en una primera analítica hemos querido ampliar el número de parámetros a analizar para tener mayor seguridad en la ausencia de cualquier contaminante en el agua residual que desde esta instalación se vierte a la red de alcantarillado.

A continuación se contrastan los resultados obtenidos en la analítica de fecha 17/07/2017 con los marcados como límites por dicha



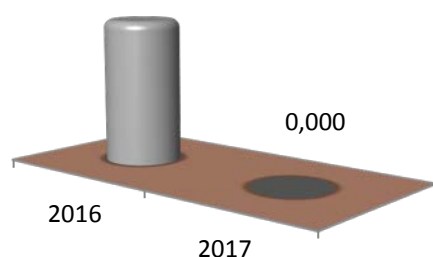
Ordenanza Municipal.

Se aprecia que una vez consolidado el funcionamiento de la depuradora biológica el resultado es adecuado a las expectativas.

GENERACIÓN LODOS LAVADO VEHÍCULOS

t/Operario

0,085



GENERACIÓN DE LODOS TORRENT

CONCEPTO	2016	2017
TONELADAS	8,0	0,0
PLANTILLA	93,8	95,0
TONELADAS/OP.	0,09	0,00

PARÁMETRO	RESULTADO ANÁLISIS	LÍMITE S/ORDENANZA
Aceites y grasas (mg/l)	<10	100
Cadmio (mg/l)	< 0,02	0,5
Cobre (mg/l)	<0,020	1,0
Conductividad eléctrica (µS/cm)	2.711	3.000
Cromo total (mg/l)	< 0,02	2
DBO5 (mg O2/l)	14,2	500
DQO (mg O2/l)	84	1.000
Fósforo total (mg/l)	3,81	15
Mercurio total (mg/l)	< 0,0002	0,1
Níquel (mg/l)	< 0,02	5,0
Nitrógeno total Kjeldhal (mg/l)	12,8	50
pH (Uds. de pH)	7,5	5,5-9
Plomo total (mg/l)	< 0,02	1,0
Sólidos en suspensión (mg/l)	44,0	500
Toxicidad (U.T.)	<2	15
Zinc (mg/l)	0,081	5,0

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



6.12.2.- PARQUE CENTRAL

En las instalaciones del Parque Central de la Delegación Levante I se procede al lavado de camiones y barredoras pertenecientes a las diferentes contratas de esta delegación que utilizan como base en Parque Central. Para que el vertido resultante del lavado de los vehículos cumpla con los parámetros que contempla la Ordenanza de Vertidos del municipio de Quart de Poblet, en el Parque se ha instalado una depuradora biológica con dos reactores y recirculación de fangos. Previo a que el vertido entre en el reactor, pasa por una serie de tratamientos primarios consistentes en un separador de hidrocarburos, un desarenador y varios tamices.

Anualmente se realizan analíticas del vertido resultante para comprobar que cumple con los límites establecidos en la ordenanza de Quart de Poblet. A continuación pasamos a detallar el resultado de la analítica de fecha 07/11/2017



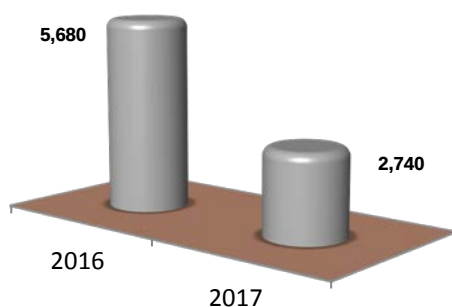
PARÁMETRO	RESULTADO	LÍMITE S/ORDENANZA
Conductividad eléctrica (µS/cm)	3108	5000
DBO5 (mg O2/l)	87,3	1000
DQO (mg O2/l)	305	1500
Fósforo total (mg/l)	1,32	50
Nitrógeno total Kjeldhal (mg/l)	13,6	85
pH (Uds. de pH)	8,0	5,5-9
Sólidos en suspensión (mg/l)	136	1000
Toxicidad (U.T.)	< 2,0	30

GENERACIÓN DE LODOS P. QUART

CONCEPTO	2016	2017
METROS CÚBICOS	534,0	274,0
PLANTILLA	94	100
TONELADAS/OP.	5,68	2,74

GENERACIÓN LODOS LAVADO VEHÍCULOS

t/Operario



**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



6.12.3.- PARQUE DE BENICARLÓ

En las instalaciones del Parque de Benicarló, existe un pequeño lavadero donde se lavan las barredoras pertenecientes al contrato de recogida de residuos y limpieza viaria de Benicarló.

En esta nave, previo al vertido a colector se ha instalado un decantador-separador de hidrocarburos para minimizar en todo lo posible la carga contaminante.

Según la Ordenanza de vertido de Benicarló y el permiso de vertido que posee esta instalación se realiza un control analítico anual cuyos resultados están a disposición de los responsables del Ayuntamiento.

A continuación mostramos los resultados obtenidos en fecha 11/05/2017 que como podemos observar cumplen con la Ordenanza de vertidos de Benicarló.

PARÁMETRO	RESULTADO	LÍMITE S/ORDENANZA
Aceites y grasas (mg/l)	<4	150
Conductividad eléctrica (µS/cm)	698	5000
DQO (mg O ₂ /l)	148	1500
pH (Uds. de pH)	8.0	5,5-9
Sólidos en suspensión (mg/l)	40	1000



6.13.- BIODIVERSIDAD

La biodiversidad desempeña un papel clave en la satisfacción de las necesidades humanas básicas, al tiempo que mantiene los procesos ecológicos de los que depende el funcionamiento de la biosfera y nuestra propia supervivencia.

Los indicadores de Biodiversidad proporcionan información sobre el impacto de las actividades en el Medio Ambiente.

El indicador de Biodiversidad se obtiene del cociente entre la superficie total ocupada por las instalaciones vinculadas al contrato y la plantilla adscrita al mismo.

Los datos presentados para Torrent se han calculado teniendo en cuenta las consideraciones de tiempo de actividad de las distintas instalaciones, según lo explicado en el apartado 2.2.



INDICADOR DE BIODIVERSIDAD SANEAMIENTO URBANO TORRENT	
2016	41,39 m ² /Operario
2017	40,88 m ² /Operario
INDICADOR DE BIODIVERSIDAD PARQUE CENTRAL	
2016	212,77 m ² /Operario
2017	200,00 m ² /Operario
INDICADOR DE BIODIVERSIDAD PARQUE BENICARLO	
2016	34,16 m ² /Operario
2017	33,35 m ² /Operario



7.- CONCLUSIONES

En la Delegación Levante I de **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.** nos esforzamos día a día para alcanzar los Objetivos propuestos, encaminados en todo momento al perfeccionamiento de las mejores operativas y al uso de las tecnologías más avanzadas disponibles, sin olvidar el compromiso de la Mejora continua del Comportamiento ambiental, con el objeto de reducir el impacto que producen las diferentes actividades en el entorno.

El sistema pide la implicación de la totalidad de los trabajadores de la Contrata para conseguir “Objetivos Comunes”.

Esto precisa un importante incremento de la motivación y la sensibilización de los trabajadores, así como del refuerzo de su formación, para que se sientan totalmente integrados dentro del sistema y sean conscientes de que con sus actuaciones se pueden minimizar los efectos negativos sobre el Medio Ambiente. Por lo tanto, se gana en motivación del personal sobre la importancia del comportamiento ambiental.

Implantando el Sistema de Gestión Medioambiental se consigue una clara Mejora en el control y la optimización del consumo de materias primas y energía, la optimización de costes derivados de la gestión o tratamiento de residuos y emisiones, y el ahorro de gastos debidos a trabajos de Limpieza derivados de fugas accidentales.

Así mismo se logra también la disminución de los Riesgos de Accidentes y por lo tanto de los costes asociados.





Siguiendo esta línea, y en vista de todo lo citado anteriormente, **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**, ha elaborado esta Declaración Medioambiental que deriva del objetivo propuesto por nuestra sociedad de obtener la adhesión para el Contrato de Recogida de R.S.U. y Limpieza Viaria de la ciudad de **TORRENT**, Recogida de R.S.U. y limpieza Viaria de **BENICARLÓ**, mantenimiento de jardines de **BENICARLÓ**, Limpieza de Dependencias municipales de **BENICARLÓ** y **PARQUE CENTRAL** de la Delegación Levante I al **Reglamento EMAS**; y que manifiesta nuestro claro propósito de superación día a día.



**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**



8.- VALIDACIÓN DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N° 1221/2009
modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505

N° DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Fecha de Validación : 2018-07-23

**DECLARACIÓN
MEDIOAMBIENTAL**